

FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)

1. IDENTIFICACION

1.01.05.00

Razón Social

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A.

1.01.04.00

RUT Sociedad

90154000 - 4

1.00.01.10

Fecha de inicio

día mes año

1 1 2009

1.00.01.20

Fecha de cierre

día mes año

31 12 2009

1.00.01.30

Tipo de Moneda

Pesos

1.00.01.40

Tipo de Estados Financieros

Consolidado

ACTIVOS

2.00 ESTADOS FINANCIEROS

2.01 BALANCE GENERAL

1.00.01.30 Tipo de Moneda
 1.00.01.40 Tipo de Balance

Pesos
Consolidado

1.01.04.00 R.U.T.

90154000 - 4

ACTIVOS	NÚMERO NOTA	1.01.04.00 R.U.T.			90154000 - 4		
		al	31	12	2009	al	31
		ACTUAL			ANTERIOR		
5.11.00.00 TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES		1.874.871			1.949.089		
5.11.10.10 Disponible		1.361.967			696.276		
5.11.10.20 Depósitos a plazo		0			0		
5.11.10.30 Valores negociables (neto)		0			0		
5.11.10.40 Deudores por venta (neto)	4	246.972			716.914		
5.11.10.50 Documentos por cobrar (neto)	4	8.103			11.117		
5.11.10.60 Deudores varios (neto)	4	14.434			13.235		
5.11.10.70 Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas		0			9.770		
5.11.10.80 Existencias (neto)	6	205.475			443.475		
5.11.10.90 Impuestos por recuperar							
5.11.20.10 Gastos pagados por anticipado		629			22.616		
5.11.20.20 Impuestos diferidos		0			0		
5.11.20.30 Otros activos circulantes	8	37.291			35.686		
5.11.20.40 Contratos de leasing (neto)		0			0		
5.11.20.50 Activos para leasing (neto)		0			0		
5.12.00.00 TOTAL ACTIVOS FIJOS	9	727.560			845.775		
5.12.10.00 Terrenos	9	155.211			158.633		
5.12.20.00 Construcción y obras de infraestructura	9	2.217.151			2.227.410		
5.12.30.00 Maquinarias y equipos	9	4.940.675			5.492.351		
5.12.40.00 Otros activos fijos	9	237.779			258.922		
5.12.50.00 Mayor valor por retasación técnica del activo fijo	9	0			0		
5.12.60.00 Depreciación (menos)	9	(6.823.256)			(7.291.541)		
5.13.00.00 TOTAL OTROS ACTIVOS		7.758			8.340		
5.13.10.10 Inversiones en empresas relacionadas		0			0		
5.13.10.20 Inversiones en otras sociedades		0			0		
5.13.10.30 Menor valor de inversiones		0			0		
5.13.10.40 Mayor valor de inversiones (menos)		0			0		
5.13.10.50 Deudores a largo plazo	4	7.758			8.340		
5.13.10.60 Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo		0			0		
5.13.10.65 Impuestos diferidos a largo plazo		0			0		
5.13.10.70 Intangibles		0			0		
5.13.10.80 Amortización (menos)		0			0		
5.13.10.90 Otros		0			0		
5.13.20.10 Contratos de leasing largo plazo (neto)		0			0		
5.10.00.00 TOTAL ACTIVOS		2.610.189			2.803.204		

PASIVOS

1.00.01.30 Tipo de Moneda
 1.00.01.40 Tipo de Balance

Pesos
Consolidado

1.01.04.00 R.U.T.

90154000 - 4

PASIVOS	NÚMERO NOTA	al			al		
		día	mes	año	día	mes	año
		31	12	2009	31	12	2008
		ACTUAL			ANTERIOR		
5.21.00.00 TOTAL PASIVOS CIRCULANTES		4.125.830			22.665.855		
5.21.10.10 Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo		0			0		
5.21.10.20 Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo - porción corto plazo		0			0		
5.21.10.30 Obligaciones con el público (pagarés)		0			0		
5.21.10.40 Obligaciones con el público - porción corto plazo (bonos)		0			0		
5.21.10.50 Obligaciones largo plazo con vencimiento dentro un año		0			0		
5.21.10.60 Dividendos por pagar		0			0		
5.21.10.70 Cuentas por pagar		28.977			120.633		
5.21.10.80 Documentos por pagar		0			0		
5.21.10.90 Acreedores varios		0			0		
5.21.20.10 Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas		0			0		
5.21.20.20 Provisiones	10	3.819.715			22.356.214		
5.21.20.30 Retenciones		93.308			11.613		
5.21.20.40 Impuesto a la renta	7	3.885			3.397		
5.21.20.50 Ingresos percibidos por adelantado		142.654			138.312		
5.21.20.60 Impuestos diferidos		0			0		
5.21.20.70 Otros pasivos circulantes		37.291			35.686		
5.22.00.00 TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		39.976.541			15.770.655		
5.22.10.00 Obligaciones con bancos e instituciones financieras		0			0		
5.22.20.00 Obligaciones con el público largo plazo (bonos)		0			0		
5.22.30.00 Documentos por pagar largo plazo		0			0		
5.22.40.00 Acreedores varios largo plazo		0			0		
5.22.50.00 Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo	5	33.886.928			10.973.806		
5.22.60.00 Provisiones largo plazo	10	6.045.896			4.754.137		
5.22.70.00 Impuestos Diferidos a largo plazo		0			0		
5.22.80.00 Otros pasivos a largo plazo	12	43.717			42.712		
5.23.00.00 INTERES MINORITARIO	13	(3.761)			(3.415)		
5.24.00.00 TOTAL PATRIMONIO	14	(41.488.421)			(35.629.891)		
5.24.10.00 Capital pagado	14	284.822.198			284.732.747		
5.24.20.00 Reserva revalorización capital	14						
5.24.30.00 Sobreprecio en venta de acciones propias		0			0		
5.24.40.00 Otras reservas		0			0		
5.24.50.00 Utilidades retenidas (sumas códigos 5.24.51.00 al 5.24.56.00)	14	(326.310.619)			(320.362.638)		
5.24.51.00 Reservas futuros dividendos		0			0		
5.24.52.00 Utilidades acumuladas		0			0		
5.24.53.00 Pérdidas acumuladas (menos)	14	(320.362.638)			(283.309.742)		
5.24.54.00 Utilidad (pérdida) del ejercicio	14	(5.947.981)			(37.052.896)		
5.24.55.00 Dividendos provisorios (menos)		0			0		
5.24.56.00 Déficit acumulado periodo de desarrollo		0			0		
5.20.00.00 TOTAL PASIVOS		2.610.189			2.803.204		

ESTADO DE RESULTADOS

2.02 ESTADO DE RESULTADOS

1.00.01.30	Tipo de Moneda	Pesos
1.00.01.40	Tipo de Balance	Consolidado

1.01.04.00 R.U.T.

90154000 - 4

ESTADO DE RESULTADOS	NÚMERO NOTA	1.01.04.00 R.U.T.			90154000 - 4		
		ACTUAL			ANTERIOR		
			desde	hasta	desde	hasta	
			01	31	01	31	
			2009	2009	2008	2008	
5.31.11.00 RESULTADO DE EXPLOTACION		(1.268.250)			(2.164.371)		
5.31.11.10 MARGEN DE EXPLOTACION		253.201			478.951		
5.31.11.11 Ingresos de explotación		2.080.984			5.349.152		
5.31.11.12 Costos de explotación (menos)		(1.827.783)			(4.870.201)		
5.31.11.20 Gastos de administración y ventas (menos)		(1.521.451)			(2.643.322)		
5.31.12.00 RESULTADO FUERA DE EXPLOTACION		(4.676.192)			(34.888.571)		
5.31.12.10 Ingresos financieros		260			50.161		
5.31.12.20 Utilidad inversiones empresas relacionadas		0			0		
5.31.12.30 Otros ingresos fuera de la explotación	15	36.212			402.196		
5.31.12.40 Pérdida inversión empresas relacionadas (menos)		0			0		
5.31.12.50 Amortización menor valor de inversiones (menos)		0			0		
5.31.12.60 Gastos financieros(menos)		(469)			(1.428)		
5.31.12.70 Otros egresos fuera de la explotación (menos)	15	(4.616.791)			(35.967.190)		
5.31.12.80 Corrección monetaria	16	(95.404)			627.690		
5.31.12.90 Diferencias de cambio		0			0		
5.31.10.00 RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS		(5.944.442)			(37.052.942)		
5.31.20.00 IMPUESTO A LA RENTA		(3.885)			(3.397)		
5.31.30.00 ÍTEMES EXTRAORDINARIOS		0			0		
5.31.40.00 UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE INTERÉS MINORITARIO		(5.948.327)			(37.056.339)		
5.31.50.00 INTERES MINORITARIO	13	346			3.443		
5.31.00.00 UTILIDAD (PÉRDIDA) LÍQUIDA		(5.947.981)			(37.052.896)		
5.32.00.00 Amortización mayor valor de inversiones		0			0		
5.30.00.00 UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		(5.947.981)			(37.052.896)		

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - DIRECTO

2.03 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1.00.01.30	Tipo de Moneda	Pesos
1.00.01.40	Tipo de Balance	Consolidado
5.03.01.00	Método del estado de flujo de efectivo	D

1.01.04.00 R.U.T.

90154000 - 4

	desde	01	01	2009	desde	01	01	2008
	hasta	31	12	2009	hasta	31	12	2008

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - DIRECTO	NÚMERO NOTA	ACTUAL	ANTERIOR
5.41.11.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		(22.004.561)	(16.066.018)
5.41.11.10 Recaudación de deudores por venta		2.950.554	6.317.633
5.41.11.20 Ingresos financieros percibidos		260	50.161
5.41.11.30 Dividendos y otros repartos percibidos		0	0
5.41.11.40 Otros ingresos percibidos	17	62.456	648.332
5.41.11.50 Pago a proveedores y personal (menos)		(24.204.365)	(11.473.527)
5.41.11.60 Intereses pagados (menos)		0	(468)
5.41.11.70 Impuesto a la renta pagado (menos)		0	0
5.41.11.80 Otros gastos pagados (menos)	17	(771.576)	(11.538.435)
5.41.11.90 Impuesto al Valor Agregado y otros similares pagados (menos)		(41.890)	(69.714)
5.41.12.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		22.913.123	16.586.342
5.41.12.05 Colocación de acciones de pago		0	767
5.41.12.10 Obtención de préstamos		0	0
5.41.12.15 Obligaciones con el público		0	0
5.41.12.20 Préstamos documentados de empresas relacionadas		0	0
5.41.12.25 Obtención de otros préstamos de empresas relacionadas		22.913.123	16.585.575
5.41.12.30 Otras fuentes de financiamiento		0	0
5.41.12.35 Pago de dividendos (menos)		0	0
5.41.12.40 Repartos de capital (menos)		0	0
5.41.12.45 Pago de préstamos (menos)		0	0
5.41.12.50 Pago de obligaciones con el público (menos)		0	0
5.41.12.55 Pago de préstamos documentados de empresas relacionadas (menos)		0	0
5.41.12.60 Pago de otros préstamos de empresas relacionadas (menos)		0	0
5.41.12.65 Pago de gastos por emisión y colocación de acciones (menos)		0	0
5.41.12.70 Pago de gastos por emisión y colocación de obligaciones con el público (menos)		0	0
5.41.12.75 Otros desembolsos por financiamiento (menos)		0	0
5.41.13.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(8.649)	419.978
5.41.13.05 Ventas de activo fijo		10.533	1.763
5.41.13.10 Ventas de inversiones permanentes		0	0
5.41.13.15 Ventas de otras inversiones		777	1.415
5.41.13.20 Recaudación de préstamos documentados a empresas relacionadas		0	0
5.41.13.25 Recaudación de otros préstamos a empresas relacionadas		0	0
5.41.13.30 Otros ingresos de inversión		0	446.813
5.41.13.35 Incorporación de activos fijos (menos)		(1.028)	(335)
5.41.13.40 Pago de intereses capitalizados (menos)		0	0
5.41.13.45 Inversiones permanentes (menos)		0	0
5.41.13.50 Inversiones en instrumentos financieros (menos)		0	0
5.41.13.55 Préstamos documentados a empresas relacionadas (menos)		0	0
5.41.13.60 Otros préstamos a empresas relacionadas (menos)		0	0
5.41.13.65 Otros desembolsos de inversión (menos)		(18.931)	(29.678)
5.41.10.00 FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO		899.913	940.302
5.41.20.00 EFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		(234.222)	(419.094)
5.41.00.00 VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		665.691	521.208
5.42.00.00 SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		696.276	175.068
5.40.00.00 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	17	1.361.967	696.276

CONCILIACION FLUJO-RESULTADO

CONCILIACIÓN ENTRE EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO

1.00.01.30 Tipo de Moneda
 1.00.01.40 Tipo de Balance

Pesos
Consolidado

1.01.04.00 R.U.T.

90154000 - 4

CONCILIACION FLUJO-RESULTADO	NÚMERO NOTA	1.01.04.00 R.U.T.			90154000 - 4		
		desde	hasta	año	desde	hasta	año
		01	31	2009	01	31	2008
5.50.10.00 Utilidad (Pérdida) del ejercicio							
				(5.947.981)			(37.052.896)
5.50.20.00 Resultado en venta de activos				2.914			(2.787)
5.50.20.10 (Utilidad) Pérdida en venta de activos fijos				2.914			(2.787)
5.50.20.20 Utilidad en venta de inversiones (menos)				0			0
5.50.20.30 Pérdida en venta de inversiones				0			0
5.50.20.40 (Utilidad) Pérdida en venta de otros activos				0			
5.50.30.00 Cargos (abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo				1.551.562			22.982.083
5.50.30.05 Depreciación del ejercicio	9			85.697			144.812
5.50.30.10 Amortización de intangibles				0			0
5.50.30.15 Castigos y provisiones				1.367.801			23.175.856
5.50.30.20 Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)				0			0
5.50.30.25 Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas				0			0
5.50.30.30 Amortización menor valor de inversiones				0			0
5.50.30.35 Amortización mayor valor de inversiones (menos)				0			0
5.50.30.40 Corrección monetaria neta	16			95.404			(627.690)
5.50.30.45 Diferencia de cambio neta				0			0
5.50.30.50 Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)				(2.031)			(199.684)
5.50.30.55 Otros cargos a resultado que no representan flujo de efectivo				4.691			488.789
5.50.40.00 Variación de Activos que afectan al flujo de efectivo (aumentos) disminuciones				867.959			388.129
5.50.40.10 Deudores por ventas				484.221			(5.421)
5.50.40.20 Existencias				239.362			(179.159)
5.50.40.30 Otros activos				144.376			572.709
5.50.50.00 Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumentos (disminuciones)				(18.478.669)			(2.377.104)
5.50.50.10 Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación				(73.081)			(168.501)
5.50.50.20 Intereses por pagar				0			0
5.50.50.30 Impuesto a la renta por pagar (neto)				0			0
5.50.50.40 Otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación				(18.405.588)			(2.206.829)
5.50.50.50 Impuesto al Valor Agregado y otros similares por pagar (neto)				0			(1.774)
5.50.60.00 Utilidad (Pérdida) del interés minoritario	13			(346)			(3.443)
5.50.00.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN				(22.004.561)			(16.066.018)

01. Inscripción en el Registro de Valores

La Sociedad Matriz se constituyó por escritura pública de fecha 15 de junio de 1921 ante el notario de Valparaíso Don Octavio Bascuñán Cruz bajo el nombre de Compañía Minera e Industrial de Chile; las respectivas inscripciones se encuentran en el Registro de Comercio de Valparaíso del año 1921 y en el Registro de Comercio de Santiago del mismo año. Posteriormente, la Sociedad ha tenido numerosas modificaciones en sus estatutos, la última de las cuales fue reducida a escritura pública el 25 de noviembre de 2008 ante la Notario de Santiago Doña María Gloria Acharán Toledo, inscribiéndose el extracto a fs. 57.768 número 40.019 del Registro de Comercio de Santiago del año 2008; y a fs. 36 vta número 41 del Registro de Comercio de Lota del año 2008, publicado en el Diario Oficial de 03 de diciembre de 2008.

Con fecha 22 de septiembre de 1973, por Resolución Nro 91 de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, actualmente Superintendencia de Valores y Seguros, se establece la actual razón social de Empresa Nacional del Carbón S.A.

Empresa Nacional del Carbón S.A. se encuentra inscrita con el Nro 0037 en el Registro de Valores y está sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De conformidad con escritura pública de fecha 15 de junio de 1989, se constituyó Carbonífera Victoria de Lebu S.A. (Carvile S.A.).

Carvile S.A. rige desde el 1 de julio de 1989, su duración es indefinida y se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, con el Nro.0355, está sujeta a la fiscalización de dicha Superintendencia.

02. Criterios Contables Aplicados

(a) Período Contable

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los períodos correspondientes entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(b) Bases de Preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y en caso de existir discrepancias entre ellos, primarán las normas impartidas por la Superintendencia sobre los primeros.

(c) Bases de Presentación

Los saldos al 31 de diciembre de 2008, que se presentan para fines comparativos, han sido actualizados extracontablemente en un -2,3%, que corresponde a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el período comprendido entre noviembre 2008 y noviembre 2009.

(d) Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los activos, pasivos, resultados y flujo de efectivo de la Sociedad matriz y su filial. Los montos y efectos de las transacciones entre las empresas consolidadas, han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios presentada como interés minoritario.

La Sociedad incluida en la consolidación y su porcentaje de participación es el siguiente:

Rut	Nombre Sociedad	Porcentaje de Participación	
		2009	2008
		%	%
96.556.790-9	Carvile S.A.	99,99	99,99

(e) Corrección Monetaria

Con el propósito de reflejar en los estados financieros consolidados el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se actualizó el patrimonio, los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de resultados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

(f) Bases de Conversión

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (U.F.) existentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presentan convertidos a pesos de acuerdo al valor de la U.F. vigente al cierre de cada período, que era de \$20.942,88 y \$21.452,57, respectivamente.

(g) Estimación Deudores Incobrables

Las cuentas y documentos por cobrar se presentan netos de una provisión para deudores incobrables, la que ha sido constituida en cada período considerando para ello la antigüedad de los saldos, además, el comportamiento de pago histórico de los deudores y los convenios suscritos con ellos.

02. Criterios Contables Aplicados

(h) Existencias

Las existencias de carbón al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido valorizadas al menor valor entre su costo de reposición y su valor neto de realización.

Los materiales y repuestos se encuentran valorizados al costo de reposición, determinado de acuerdo al artículo Número 41 de la Ley de Impuesto a la Renta y se presentan netos de provisión de obsolescencia y merma.

La valorización dada a las existencias al cierre de cada período no excede al valor neto de realización.

(i) Otros Activos Circulantes

Se incluyen en este rubro, inversiones en libretas de ahorro con restricción, y papeles reajustables del Banco Central, registradas al valor de su capital mas intereses devengados al cierre de cada período.

(j) Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se presentan valorizados a su valor de aporte o costo de adquisición más las revalorizaciones legales acumuladas al 31 de diciembre de cada año.

(k) Depreciación Activo Fijo

La depreciación de los bienes del activo fijo se ha calculado de acuerdo con el sistema de depreciación lineal, considerando los valores actualizados de los respectivos bienes y los años de vida útil.

(l) Labores de Preparación y Desarrollo

La Sociedad Matriz y su Filial utilizan como criterio considerar como gasto del período aquellos desembolsos efectuados por conceptos de labores de preparación de frentes de extracción y desarrollo destinados a mantener el nivel normal de producción. Los desembolsos por desarrollos de capital y desarrollos mayores destinados a aumentar el nivel de operaciones y producción de la mina, son activados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estos montos se presentan netos de provisión por aquellas áreas correspondientes a faenas extractivas paralizadas definitivamente.

(m) Indemnizaciones Años de Servicios

La Sociedad Matriz y Filial, ha constituido una provisión para cubrir indemnizaciones por años de servicio, de los trabajadores que permanecen en la empresa.

(n) Protocolo Gobierno Trabajadores

Los gastos originados en cada período por los beneficios adicionales a las indemnizaciones contractuales, pactados entre el Gobierno y los Ex-Sindicatos de Lota, Curanilahue y Lebu, producto del cierre de actividades de los yacimientos, se presentan en resultados como otros egresos fuera de la explotación.

(ñ) Provisión por Vacaciones del Personal

De acuerdo a las disposiciones contenidas en los Boletines Técnicos Números 47 y 48 del Colegio de Contadores de Chile A.G., el costo se registra como gasto en el período en que se devenga la obligación.

02. Criterios Contables Aplicados

(o) Impuesto a la Renta e Impuesto Diferidos

La Sociedad Matriz y su Filial no han reconocido provisión de gastos por impuesto a la renta de primera categoría por presentar pérdidas tributarias al cierre de cada período.

Los impuestos diferidos han sido determinados de acuerdo con las normas del Colegio de Contadores de Chile A.G., e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin embargo, tanto Enacar S.A. como Carvile S.A. estiman que de acuerdo a los actuales niveles de operación de las empresas y a la crítica situación de la industria del carbón, no se obtendrán utilidades tributarias suficientes para utilizar el importe de los beneficios tributarios de diferencias temporales deducibles o de pérdidas tributarias, por tal motivo, se ha efectuado el registro contable de la provisión por valuación.

(p) Ingresos de la Explotación

Los ingresos de la explotación se contabilizan sobre base devengada al momento de la entrega de los bienes y se determina en función de la venta de carbón.

(q) Ingresos y Gastos Fuera de la Explotación

La Sociedad Matriz y su Filial han clasificado en resultados fuera de la explotación aquellas partidas no relacionadas con el giro, como las ventas y bajas de activos fijos, administración de beneficios y proyectos especiales, entre otros.

(r) Estado de Flujo de Efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se considera como efectivo y equivalente de efectivo, las disponibilidades en caja y bancos, y las inversiones financieras con vencimiento inferior a 90 días.

Bajo el rubro "flujo originado por actividades de la operación" se incluyen aquellos flujos relacionados con el giro de negocios de las Sociedades, incluyendo además los intereses pagados, ingresos financieros percibidos y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

(s) Uso de Estimaciones

La Administración de las sociedades ha utilizado ciertos supuestos y estimaciones para la determinación de activos y pasivos y la revelación de contingencias, a fin de preparar estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Rut : 90154000 - 4
Periodo : 01-01-2009 al 31-12-2009
Tipo de moneda : Miles de Pesos
Tipo de Balance : Consolidado

Página 1 de 1

FECHA
IMPRESIÓN: 24-02-2010

02. Criterios Contables Aplicados Sociedades Incluidas en la Consolidación

RUT	NOMBRE SOCIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			
		31-12-2009			31-12-2008
		DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL	TOTAL
96556790-9	CARVILE S.A.	99,9900	0,0000	99,9900	99,9900

03. Cambios Contables

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2009 las sociedades han mantenido los criterios contables aplicados en el período anterior.

04. Deudores de Corto y Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el detalle de este rubro es el siguiente:

CORTO PLAZO:

	2009 M\$	2008 M\$
DEUDORES POR VENTA		
Clientes nacionales ventas carbón	435.506	895.759
Provisión clientes nacionales	(188.534)	(178.845)

Totales	246.972	716.914

DOCUMENTOS POR COBRAR		
Documentos por cobrar	132.139	130.273
Provisión Documentos por Cobrar	(124.036)	(119.156)

Totales	8.103	11.117

DEUDORES VARIOS CORTO PLAZO:		
Clientes ventas fuera explotación	98.134	89.211
Cuentas corrientes del personal	1.076	587
Cuentas por cobrar terrenos	168.758	164.877
Otros deudores varios	211.603	203.651
Provisión deudores varios	(465.137)	(445.091)

Totales	14.434	13.235

LARGO PLAZO:

	2009 M\$	2008 M\$
DEUDORES VARIOS LARGO PLAZO		
Cuentas por cobrar terrenos	19.422	20.013
Otros deudores largo plazo	181.284	177.114
Provisión otros deudores largo plazo	(192.948)	(188.787)

Totales	7.758	8.340

04. Deudores de Corto y Largo Plazo
Deudores corto y largo plazo

RUBRO	CIRCULANTES						LARGO PLAZO			
	Hasta 90 días		Más de 90 hasta 1 año		Subtotal	Total Circulante (neto)		31-12-2009	31-12-2008	
	31-12-2009	31-12-2008	31-12-2009	31-12-2008		31-12-2009	31-12-2008			
Deudores por Ventas	246.972	716.914	188.534	178.845	435.506	246.972	716.914	0	0	
Estimación deudores incobrables	-	-	-	-	188.534	0	0	0	0	
Documentos por cobrar	8.103	11.117	124.036	119.156	132.139	8.103	11.117	0	0	
Estimación deudores incobrables	-	-	-	-	124.036	0	0	0	0	
Deudores Varios	14.434	13.235	465.137	445.091	479.571	14.434	13.235	7.758	8.340	
Estimación deudores incobrables	-	-	-	-	465.137			0	0	
Total deudores largo plazo									7.758	8.340

05. Saldos y Transacciones con entidades relacionadas
Documentos y Cuentas por Pagar

RUT	SOCIEDAD	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
		31-12-2009	31-12-2008	31-12-2009	31-12-2008
60706000-2	CORFO	0	0	33.886.928	10.973.806
TOTALES		0	0	33.886.928	10.973.806

Rut : 90154000 - 4
Período : 01-01-2009 al 31-12-2009
Tipo de moneda : Miles de Pesos
Tipo de Balance : Consolidado

Página 1 de 1
FECHA
IMPRESIÓN: 24-02-2010

05. Saldos y Transacciones con entidades relacionadas Transacciones
--

SOCIEDAD	RUT	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	31-12-2009		31-12-2008	
				MONTO	EFFECTOS EN RESULTADOS (CARGO/ABONO)	MONTO	EFFECTOS EN RESULTADOS (CARGO/ABONO)
CORFO	60706000-2	MATRIZ	APORTES X CAPITALIZAR	33.886.928	0	10.973.806	0

07. Impuestos diferidos e impuestos a la renta

a). Provisión por impuesto a la renta

Al 31 de diciembre 2009 y 2008, se reconoció provisión por impuesto a la renta por concepto de impuesto único del 35%, respecto de los gastos rechazados.-

07. Impuestos diferidos e impuestos a la renta Impuestos Diferidos

CONCEPTOS	31-12-2009				31-12-2008			
	IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO		IMPUESTO DIFERIDO PASIVO		IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO		IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO						
DIFERENCIAS TEMPORARIAS								
Provisión cuentas incobrables	-	-			-	-		
Ingresos Anticipados	-	-			-	-		
Provisión de vacaciones	-	-			-	-		
Amortización intangibles	-	-			-	-		
Activos en leasing	-	-			-	-		
Gastos de fabricación	-	-			-	-		
Depreciación Activo Fijo	-	-			-	-		
Indemnización años de servicio	-	-			-	-		
Otros eventos	-	-			-	-		
OTROS								
Cuentas complementarias-neto de amortiza	-	-			-	-		
Provisión de valuación	-	-			-	-		
Totales	-	-			-	-		

07. Impuestos diferidos e impuestos a la renta
Impuestos a la renta

ITEM	31-12-2009	31-12-2008
Gasto tributario corriente (provisión impuesto)	-3.885	-3.397
Ajuste gasto tributario (ejercicio anterior)	-	-
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	-	-
Beneficio tributario por perdidas tributarias	-	-
Efecto por amortización de cuentas complementarias de activos y pasivos diferidos	-	-
Efecto en activos o pasivos por impuesto diferido por cambios en la provisión de evaluación	-	-
Otros cargos o abonos en la cuenta	-	-
TOTALES	-3.885	-3.397

08. Otros activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se incluyen en este rubro partidas valorizadas según lo descrito en la nota 2(i) y su detalle es el siguiente:

	2009 M\$	2008 M\$
Saldos libretas vivienda imputadas	37.291	35.686
Totales	37.291	35.686

09. Activos Fijos

(a) Los bienes del activo fijo se presentan valorizados según se describe en Nota 2(j) y su detalle es el siguiente:

	2009 M\$	2008 M\$
Terrenos	155.211	158.633
.....
Piques y galerías Lebu	1.062.499	1.070.142
Edificios y construcciones (neto)	1.154.652	1.157.268
Total construcciones y obras de Infraestructura	2.217.151	2.227.410
.....
Maquinarias, instalaciones y equipos mina Lebu (neto)	3.792.410	4.261.088
Maquinarias, instalación y equipos superficie Lebu (neto)	1.148.265	1.231.263
Total maquinarias y equipos	4.940.675	5.492.351
.....
Muebles y útiles	125.450	122.943
Materiales y Repuestos Lebu	2.918	7.816
Otros activos Enacar	109.411	128.163
.....
	237.779	258.922
.....
Total activos fijos	7.550.816	8.137.316
Total depreciación acumulada	(6.823.256)	(7.291.541)
.....
Total activos fijos (neto)	727.560	845.775
.....

(b) La depreciación de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a M\$85.697 y a M\$144.812 respectivamente, y su presentación en los resultados es la siguiente:

Con cargo a:	2009 M\$	2008 M\$
Costos de explotación	80.219	137.902
Gastos de Adm. y Ventas	5.478	6.910
	-----	-----
Totales	85.697	144.812
	=====	=====

09. Activos Fijos

(c) A los rubros expuestos en la letra (a) de esta nota, se le han deducido provisiones sobre bienes del activo fijo que se estiman de difícil recuperación producto de la paralización de actividades extractivas en el yacimiento de Lota y por otros eventos en la mina de la Filial Carvile. Además, se ha estimado una provisión sobre los bienes del mineral Trongol producto del cierre de la mina, de acuerdo al siguiente detalle:

	2009	2008
	M\$	M\$
Edificios y construcción Lota	265.685	259.574
Terrenos y viviendas	103.815	101.427
Construcciones Carvile	223.600	218.457
Maquinarias superficie Carvile	25.732	25.140
Otros activos Carvile	33.181	49.447
Piques, Maquinaria y Equipos por retirar o vender	375.202	346.999
Activo Fijo Trongol	1.360	2.947
Terrenos y Fondos Lota	82.342	77.776
Edificios y Construcciones Colico	18.629	19.446
Totales	1.129.546	1.101.213

10. Provisiones y Castigos

La composición de las provisiones de corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

(a) Corto plazo:

	2009	2008
	M\$	M\$
Provisión feriado personal Enacar	15.943	13.578
Provisión gastos protocolo Lota	929.282	1.611.013
Provisión gastos protocolo Curanilahue	16.834	612.259
Provisión gastos protocolo Carvile	2.783.915	20.022.912
Provisión indemnización Enacar	33.898	24.719
Otras provisiones	26.102	465
Indemnización años de servicio Carvile	4.974	51.457
Provisión feriado personal Carvile	5.795	19.811

Totales	3.819.715	22.356.214

(b) Largo plazo:

	2009	2008
	M\$	M\$
Provisión Protocolo Carvile	3.751.814	3.640.557
Provisión gastos protocolos Lota	1.880.880	1.113.580
Provisión gastos protocolos Curanilahue	413.202	-

Totales	6.045.896	4.754.137

(c) Provisiones que se encuentran deducidas del saldo de las cuentas respectivas:

CONCEPTO	2009	2008	Rubro que deducen
	M\$	M\$	
Clientes carbón	188.534	178.845	Deudores por ventas
Letras en cartera	58.971	57.313	Documentos por cobrar
Cheques y Letras protestados	65.065	61.843	Documentos por cobrar
Deudores varios	465.137	445.091	Deudores varios
Materiales Enacar	39.619	38.708	Existencia
Materiales Carvile	16.939	16.549	Existencias
Existencias Obsoletas Enacar	316	309	Existencia
Existencias Carbon	54.997	-	Existencia
Piques, Maquinaria y Equipos por retirar o vender	375.202	346.999	Activo fijo
Varios activos, Edificios y Construcciones Lota	369.500	361.001	Activo fijo
Maquinarias mina, superficie y Galerías Carvile	25.732	25.140	Activo fijo
Construcciones Carvile	223.600	218.457	Activo fijo
Otros activos fijos Carvile	33.181	49.447	Activo fijo
Deudores varios largo plazo	192.948	188.787	Deudores a largo plazo
Otros activos fijos Enacar	102.331	100.169	Activo fijo
	
	2.212.072	2.088.658	
	

10. Provisiones y Castigos

(d) Protocolos Gobiernos y Sindicatos Lota

d.1 Distribución de saldos

Los compromisos por conceptos de protocolos firmados entre el Gobierno y los sindicatos de Enacar S.A., se componen de la siguiente forma:

	Corto Plazo 2009 M\$	Largo Plazo 2009 M\$	Corto Plazo 2008 M\$	Largo Plazo 2008 M\$
Protocolo Lota	929.282	1.880.880	1.611.013	1.113.580
Protocolo Curanilahue	16.834	413.202	612.259	-
Totales	946.116	2.294.082	2.223.272	1.113.580

d.2 Los compromisos por conceptos de protocolos firmados entre el Gobierno y los sindicatos de Carvile S.A., se compone de la siguiente forma:

	Corto Plazo 2009 M\$	Largo Plazo 2009 M\$	Corto Plazo 2008 M\$	Largo Plazo 2008 M\$
Protocolo Carvile	2.783.915	3.751.814	20.022.912	3.640.557
Totales	2.783.915	3.751.814	20.022.912	3.640.557

11. Indemnizaciones al personal por años de servicio

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ambas empresas mantienen la provisión por este concepto al valor actual de la obligación total devengada y los montos son los siguientes:

	2009	2008
	M\$	M\$
CARVILE S.A (C/Plazo)	4.974	51.457
ENACAR S.A	33.898	24.719
	-----	-----
	38.872	76.176

12. Otros pasivos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad Matriz presenta un saldo de M\$43.717 y M\$42.712 respectivamente, los que corresponden al resultado no realizado por venta de activos efectuados por la Sociedad Matriz a la filial Carbonifera Victoria de Lebu S.A.

13. Interés minoritario

Enacar S.A. posee un 99,99% al 31 de diciembre de 2009 y 99.99% al 31 de diciembre de 2008, de participación en la filial Carvile S.A., por lo que el valor de interés minoritario se deduce como sigue:

PASIVO

2009		M\$
Total Patrimonio Carvile S.A	(37.611.078) * 0,01% =	(3.761)

Total interés minoritario año 2009		(3.761)
2008		M\$
Total Patrimonio Carvile S.A	(34.149.336) * 0,01% =	(3.415)

Total interés minoritario año 2008		(3.415)

RESULTADO

2009		M\$
Resultado del ejercicio Carvile S.A.	(3.461.742) * 0,01% =	346

Total interés minoritario año 2009		346
2008		M\$
Resultado del ejercicio Carvile S.A.	(34.427.887) * 0,01% =	3.443

Total interés minoritario año 2008		3.443

14. Cambios en el patrimonio

a) En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Abril de 2008, se acordó lo siguiente:

Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, ascendente a \$261.602.781.092.- dividido en 1.013.596.724.871 acciones nominativas y sin valor nominal, en la cantidad de \$6.596.485.000.- mediante la emisión de 65.964.850.000 acciones de pago y sin valor nominal, para ser suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años a contar del 29 de Abril de 2008 y para ser colocadas a un valor de \$ 0,10.- por cada acción. Tales acciones podrán ser pagadas al contado, en dinero efectivo, en especial mediante la capitalización de los fondos que los accionistas hayan puesto a disposición de la sociedad, o de las acreencias a favor del accionista de que se trate, que se tengan registradas contablemente en la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social queda en \$268.199.266.092.- dividido en 1.079.561.574.871 acciones nominativas y sin valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2008, se ha suscrito y pagado el aumento de capital de fecha 29 de Abril de 2008 por \$6.596.485.000 , con lo cual resulta que el capital suscrito y pagado al cierre de este ejercicio asciende a \$268.199.266.092 (Histórico) dividido en 1.079.561.574.871 acciones nominativas y sin valor nominal, de conformidad al siguiente detalle:

Fecha	Acciones Suscritas y pagadas	Valor M\$
30.09.2008	6.052.473	605.247
30.10.2008	1.518.063	151.806
30.10.2008 (Corfo)	65.957.279.464	6.595.727.947
	-----	-----
	65.964.850.000	6.596.485.000

(b) En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Noviembre de 2008, se acordó lo siguiente:

Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, ascendente a \$268.199.266.092.- dividido en 1.079.561.574.871 acciones nominativas y sin valor nominal, en la cantidad de \$39.250.000.000.- mediante la emisión de 56.071.428.571 acciones de pago y sin valor nominal, para ser suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años a contar del 25 de Noviembre de 2008 y para ser colocadas a un valor de \$ 0,70.- por cada acción. Tales acciones podrán ser pagadas al contado, en dinero efectivo, en especial mediante la capitalización de los fondos que los accionistas hayan puesto a disposición de la sociedad, o de las acreencias a favor del accionista de que se trate, que se tengan registradas contablemente en la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social quedará en \$307.449.266.092.- dividido en 1.135.633.003.442 acciones nominativas y sin valor nominal.

Rut : 90154000 - 4
 Período : 01-01-2009 al 31-12-2009
 Tipo de moneda : Miles de Pesos
 Tipo de Balance : Consolidado

14. Cambios en el patrimonio
Cambios en el patrimonio

RUBROS	31-12-2009									31-12-2008								
	CAPITAL PAGADO	RESERVA REVALORIZ. CAPITAL	SOBREPRECIO EN VENTA DE ACCIONES	OTRAS RESERVAS	RESERVAS FUTUROS DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS	DIVIDENDOS PROVISORIOS	DÉFICIT PERIODO DE DESARROLLO	RESULTADO DEL EJERCICIO	CAPITAL PAGADO	RESERVA REVALORIZ. CAPITAL	SOBREPRECIO EN VENTA DE ACCIONES	OTRAS RESERVAS	RESERVAS FUTUROS DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS	DIVIDENDOS PROVISORIOS	DÉFICIT PERIODO DE DESARROLLO	RESULTADO DEL EJERCICIO
Saldo Inicial	291.435.770	0	0	0	0	-327.904.440	0	0	-37.925.175	261.602.781	0	0	0	0	-266.280.317	0	0	-2.438.478
Distribución resultado ejerc. anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	37.925.175	0	0	0	0	0	0	0	0	2.438.478
Dividendo definitivo ejerc. anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento del capital con emisión de acciones de pago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.596.485	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización reservas y/o utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit acumulado período de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Revalorización capital propio	-6.613.572	0	0	0	0	7.541.802	0	0	0	23.236.504	0	0	0	0	-23.698.948	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	-5.947.981	0	0	0	0	0	0	0	0	-37.925.175
Dividendos provisorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	284.822.198	0	0	0	0	-320.362.638	0	0	-5.947.981	291.435.770	0	0	0	0	-289.979.265	0	0	-37.925.175
Saldos Actualizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	284.732.747	0	0	0	0	-283.309.742	0	0	-37.052.896

14. Cambios en el patrimonio
Número de Acciones

SERIE	NRO.ACCIONES SUSCRITAS	NRO. ACCIONES PAGADAS	NRO. ACCIONES CON DERECHO A VOTO
UNICA	999.999.999.999	999.999.999.999	999.999.999.999
UNICA	79.561.574.872	79.561.574.872	79.561.574.872

14. Cambios en el patrimonio
Capital (monto - M\$)

SERIE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
UNICA	284.822.198	284.822.198

15. Otros Ingresos y Egresos fuera de la explotación

Se encuentran clasificados bajo los rubros en referencia los siguientes conceptos:

	2009	2008
	M\$	M\$
(a) Otros Ingresos Fuera de la Explotación		
Ventas de materiales Carvile	3.551	39.204
Ventas de activos fijos Enacar	240	3.042
Ventas Varias Enacar	14.657	18.178
Ingresos varios Enacar	12.970	128.379
Otros Carvile	4.794	210.606
Utilidad en Venta Activo Fijo	-	2.787
	36.212	402.196
Total Otros Ingresos	36.212	402.196
	2009	2008
	M\$	M\$
(b) Otros Egresos Fuera de la Explotación		
Administración de beneficios	62.787	53.896
Proyectos especiales	-	24.953
Accidentados Ley 16.744	28.195	31.542
Bajas activo fijo y materiales Enacar	235	255
Bajas activo fijo Carvile	6.470	415.545
Gastos Directorio	15.775	31.481
Sondaje	-	6.976
Beneficios Protocolo 2006	217.738	1.291.025
Beneficios Protocolos 96-97	4.268	5.147
Indemnizaciones no provisionadas Carvile	2.884.835	30.456.474
Provisión protocolos y otros gastos Enacar	1.377.833	1.822.792
Otros gastos fuera Explotación Carvile	1.321	1.815.387
Otros gastos fuera explotación Enacar	14.420	11.717
Pérdida en Venta Activo fijo	2.914	-
	4.616.791	35.967.190
Total Otros Egresos	4.616.791	35.967.190

16. Corrección Monetaria

La aplicación del mecanismo de corrección monetaria descrito en nota 2 (e), originó un cargo neto a resultados de M\$95.404 al 31 de diciembre de 2009 y un abono neto a resultados de M\$627.690 para diciembre de 2008, según se detalla a continuación:

16. Corrección Monetaria Corrección monetaria

ACTIVOS (CARGOS) / ABONOS	ÍNDICE DE REAJUSTABILIDAD	31-12-2009	31-12-2008
EXISTENCIAS	IPC	0	-1.744
ACTIVO FIJO	IPC	-30.226	116.569
INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS	IPC	-317.312	250.727
OTROS ACTIVOS NO MONETARIOS.	U.F.	-63.273	204.530
OTROS ACTIVOS NO MONETARIOS	IPC	-709	-2.373
CUENTAS DE GASTOS Y COSTOS	IPC	-5.613	608.473
TOTAL (CARGOS) ABONOS	-	-417.133	1.176.182
PASIVOS (CARGOS) / ABONOS			
PATRIMONIO	IPC	-928.230	671.274
PROTOCOLOS.	U.F.	620.044	-224.576
PASIVOS NO MONETARIOS	IPC	626.463	-797.729
CUENTAS DE INGRESOS	IPC	3.452	-197.461
TOTAL (CARGOS) ABONOS	-	321.729	-548.492
(PERDIDA) UTILIDAD POR CORRECCION MONETARIA		-95.404	627.690

17. Estado de Flujo de Efectivo

La composición de algunas partidas, del estado de flujo de efectivo se detalla a continuación :

a) Otros Ingresos Percibidos

	2009	2008
	M\$	M\$
Ventas Varias Enacar	23.142	423.808
Venta de Materiales Carvile	-	3.533
Otros Ingresos Enacar	7.811	11.659
Venta pertenencia	-	110.746
Subsidio U.de C.	-	40.616
Otros Ingresos Carvile	22.740	49.370
Arriendos Enacar	8.763	8.600

Totales	62.456	648.332

b) Otros gastos pagados

	2009	2008
	M\$	M\$
Indemnización Protocolos	559.090	781.621
Patentes	499	4.949
Otros gastos pagados Enacar	46.365	52.075
Gastos Protocolo pagados Carvile	15.694	9.343.624
Otros gastos pagados Carvile	149.928	1.356.166

Totales	771.576	11.538.435

c) Composición efectivo y efectivo equivalente

	2009	2008
	M\$	M\$
Disponible Enacar	255.441	130.085
Disponible Carvile	1.106.526	566.191
	-----	-----
Totales	1.361.967	696.276

18. Contingencias y Restricciones

CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existen la siguiente relación de compromisos y restricciones:

I.- Juicios y otras acciones legales:

(a) Demanda de Irma Sánchez Jaque en contra de ENACAR S.A.

Ante el Juzgado de Letras de Lota, Rol Nro. 23.610, con fecha 4 de diciembre de 1995, doña Irma Sánchez Jaque presentó demanda en contra de ENACAR S.A. en juicio ordinario, solicitando el cumplimiento del Contrato de Suministro de Madera Nro. 9410-003, del 1 de diciembre de 1994; en subsidio pidió la resolución del mismo, en ambos casos con indemnización de perjuicios, cuya determinación en especie y monto se reservó para la ejecución del fallo.

Con fecha 22 de julio de 1998 se dictó fallo de primera instancia resolviendo dar lugar a la demanda subsidiaria, declarando la resolución del referido contrato de suministro de madera, condenando a ENACAR S.A. a indemnizar a la actora por todos los perjuicios causados cuya especie y monto debería determinarse en la ejecución de la sentencia.

Apelado dicho fallo por parte de ENACAR S.A., la Corte de Apelaciones de Concepción mediante sentencia del 21 de marzo de 2001, confirmó la resolución en alzada, por lo que en contra del fallo de segunda instancia se interpusieron sendos recursos de casación en la forma y en el fondo, los que fueron concedidos para el conocimiento y resolución de la Corte Suprema.

Con fecha 21 de enero de 2003, la Corte Suprema rechazó los referidos recursos, por lo que la parte demandante solicitó, ante el Tribunal de primera instancia, el cumplimiento del fallo, pidiendo que ENACAR S.A. fuere condenada a pagar, a título de indemnización de perjuicios, la suma de M\$574.646, que corresponde: a) M\$158.124 por daño emergente; b) M\$116.521 por lucro cesante; y, c) M\$300.000 por daño extrapatrimonial, o la cantidad o cantidades que el Tribunal determinare conforme al mérito del proceso, más los reajustes e intereses correspondientes.

ENACAR S.A. se opuso al cumplimiento de ese fallo, contestando en su oportunidad, oponiendo las excepciones estimadas pertinentes al efecto.

Con fecha 18 de Julio de 2003 se dictó sentencia acogiendo la oposición al cumplimiento incidental del fallo, no dándose lugar por haber perdido el carácter de ejecutoria la sentencia, en relación con el art. 233 del Código de Procedimiento Civil.

La parte demandante interpuso recursos de casación en la forma y de apelación en contra del referido fallo, los que por resolución de 25 de Mayo de 2004 de la Corte de Apelaciones de Concepción fueron declarados inadmisibles el primero y confirmado el de apelación.

Con fecha 12 de Junio de 2004 la parte de Irma Sánchez Jaque presentó recursos de casación en la forma y fondo en contra del fallo de 25 de Mayo de 2004, siendo concedidos para el conocimiento y resolución de la Corte Suprema.

La Excmá. Corte Suprema por sentencia de 17 de agosto de 2006 resolvió anular todo lo obrado en el proceso a partir de la resolución que proveyó la demanda de Irma Sánchez, omitiendo pronunciarse acerca de los recursos de casación en la forma y en el fondo deducidos.

La causa fue repuesta al estado de proveerse y notificarse la solicitud de cumplimiento con citación y la correspondiente demanda de indemnización.

La parte demandante en esta nueva etapa de cumplimiento del fallo, rectificó su demanda de indemnización de perjuicios, solicitando fuere condenada ENACAR S.A. a pagar la suma total de \$1.081.809.093.- que se desglosa de la siguiente manera a) la suma de \$822.400.-; por costas ya reguladas; b) la suma de \$455.143.330.- por daño emergente; c) 325.843.363.- por lucro cesante y

d) la suma de \$300.000.000.- por daño extrapatrimonial o la cantidad mayor o menor que el Tribunal determine.

18. Contingencias y Restricciones

ENACAR S.A. se opuso al cumplimiento de ese fallo, contestando en su oportunidad la demanda incidental.

Con fecha 27.08.08, se dictó sentencia de primera instancia que acogió la demanda sólo en cuanto ENACAR debe pagar a la demandante la suma de \$83.980.333.- por concepto de lucro cesante, más intereses corrientes que se calcularán entre la fecha de la notificación de la demanda y la fecha de su pago, la que deberá ser pagada reajustada conforme la variación del IPC entre la fecha de esta sentencia y la de su entero y efectivo pago.

Este fallo fue apelado por ENACAR S.A., siendo confirmado por la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción el 10 de noviembre de 2009.

En esta causa se arribó a una transacción en virtud de la cual Enacar pagó a la demandante una suma única y total de \$85.000.000.-

La defensa de ENACAR S.A. en la etapa de cumplimiento del fallo fue atendida por el Estudio Jurídico Munzenmayer Abogados S.A.

(b) Demanda de ENACAR S.A. en contra de VEROMARK LTDA y Reconvención de ésta en contra de aquella.

Con fecha 12 de diciembre de 2000, ante el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Lota, ENACAR S.A. presentó demanda en juicio ordinario en contra de Comercializadora de Calzados Veromark Ltda., a objeto se declare: Resuelto el contrato de compraventa del Lote Nro. 1 del Parque Industrial de Lota, suscrito entre las partes, que consta de la escritura pública de 27 de noviembre de 1998, ante la Notario de Lota doña Mariana Abuter Game, complementada y por la de fecha 22 de diciembre de 1998 ante la misma Notario Público.

En la misma demanda, dado el evidente y real interés comprometido por parte de CORFO en el resultado del juicio, se solicitó el emplazamiento a CORFO como tercero a quien ha de afectarle el resultado del pleito, en tanto le corresponde recuperar íntegramente el subsidio entregado por ella a VEROMARK LTDA. como parte del precio del contrato de compraventa del Lote Nro. 1 del Parque Industrial de Lota. Veromark Ltda. contestó la demanda y a su vez dedujo demanda reconvenzional en contra de ENACAR S.A., solicitando el cumplimiento del referido contrato de compraventa, aduciendo supuestos incumplimientos de esta última, con indemnización de perjuicios.

Con fecha 05 de mayo 2005 se dictó sentencia de primera instancia que acogió en todas sus partes la demanda, con costas, desestimando la demanda reconvenzional. Dicho fallo fue objeto de recursos de casación en la forma y de apelación por parte de Veromark Ltda.

La Corte de Apelaciones por resolución de 16 de marzo de 2009 rechazó el recurso de casación en la forma deducido por Veromark; revocó la sentencia en cuanto acogida la demanda y declarada resuelto el contrato de compraventa celebrado entre las partes, declarando que se rechaza la demanda de ENACAR; revoca el fallo apelado en cuanto a las costas de la causa y decide que cada parte pagará sus costas y confirma, en lo demás apelado la sentencia de primera instancia, esto es, se confirma el rechazo de la demanda reconvenzional interpuesta por Veromark.

Tanto ENACAR como CORFO interpusieron sendos recursos de casación en el fondo en contra de la sentencia de segunda instancia, los que con fecha 09 de abril de 2009 fueron declarados admisibles, ordenando se elevaran los autos a la Excma. Corte Suprema.

También Veromark interpuso recurso de casación en la forma y en el fondo en contra del fallo de segunda instancia, los que con fecha 09 de abril de 2009 fueron declarados admisibles ordenando se elevaran los autos a la Excma. Corte Suprema.

En la actualidad el expediente se encuentra en la Excma. Corte Suprema para el fallo de los recursos de casación en la forma y en el fondo deducidos por las partes.

18. Contingencias y Restricciones

(c) Demanda de ENACAR S.A. en contra de CALANDRE S.A. y reconvenición de ésta en contra de aquella.

Con fecha 24 de Octubre de 2002, ante el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Lota, ENACAR S.A. presentó demanda en juicio ordinario en contra de Comercial Calandre S.A., a objeto se declare: Resuelto el contrato de compraventa del Lote Nro. 2 del Parque Industrial de Lota, suscrito entre las partes, que consta de la escritura pública de 7 de Diciembre de 1998, ante la Notario de Lota doña Mariana Abuter Game, complementada por la de fecha 22 de diciembre de 1998 ante la misma Notario Público.

En la misma demanda, dado el evidente y real interés comprometido por parte de CORFO en el resultado del juicio, se solicitó el emplazamiento a CORFO como tercero a quien ha de afectarle el resultado del pleito, en tanto le corresponde recuperar íntegramente el subsidio entregado por ella a CALANDRE S.A. como parte del precio del contrato de compraventa del Lote Nro. 2 del Parque Industrial de Lota.

Calandre S.A. contestó la demanda y a su vez dedujo demanda reconvenzional en contra de ENACAR S.A., solicitando el cumplimiento del referido contrato de compraventa, aduciendo supuestos incumplimientos de esta última, con indemnización de perjuicios.

Con fecha 01 de junio de 2007 se dictó fallo de primera instancia acogiendo la demanda principal deducida por ENACAR S.A. y rechazando la demanda reconvenzional interpuesta por Calandre S.A.

El Tribunal recibió la causa prueba, fijando los hechos controvertidos pertinentes, respecto de los cuales las partes rindieron las pruebas que estimaron conducentes al efecto.

Con fecha 23 de diciembre de 2009, se dictó sentencia de 2º instancia, revocando la sentencia apelada de fecha 01.06.07, resolviendo en su lugar que se rechaza la demanda deducida por enacar, que se confirma en lo demás la sentencia apelada, con declaración que la demandada reconvenzional intentada por calandre queda rechazada sin costas por tener motivo plausible para litigar.

Enacar dedujo recurso de casación en el fondo en contra del fallo de 2ª instancia, el cual por resolución de fecha 14.01.10 fue concedido ordenándose se elevaran los autos a la Excma. Corte Suprema.

No es posible emitir un veredicto de cual podría ser el resultado final de esta causa.

(d) Demanda de Oscar López Marín en contra de ENACAR S.A.

Con fecha 31 de octubre de 1997, don Oscar López Marín presentó ante el Juzgado de Letras de Lota, demanda en juicio sumario en contra de ENACAR S.A. solicitando se declarare que el Contrato de Arrendamiento del inmueble denominado "Ex- Casa Jacarandá", ubicado en calle Avenida El Parque Nro. 8 de Lota, se había extinguido por hecho y culpa de la sociedad demandada, y que, a consecuencia de ello, la arrendadora debía ser condenada a indemnizar al arrendatario todos los perjuicios que el referido hecho le causare, reservándose la determinación de la especie y monto de los perjuicios para la etapa de la ejecución de la sentencia definitiva que se dictare en este proceso.

ENACAR S.A. contestó dicha demanda el 18 de noviembre de 1997, alegando la improcedencia de la acción deducida y la inexistencia de hecho o culpa de su parte en la extinción del derecho del arrendador.

Con fecha 12 de diciembre de 1997, se dictó sentencia de primera instancia no dando lugar a la demanda, resolución que fue apelada por el demandante.

Con fecha 10 de diciembre de 2004, la Corte de Apelaciones de Concepción revocó el fallo de primera instancia, dando lugar, con costas, a la demanda interpuesta por Oscar López Marín.

18. Contingencias y Restricciones

ENACAR S.A. recurrió de casación en el fondo en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones ya citada precedentemente, el que con fecha 31 de diciembre de 2004 fue concedido, disponiendo se elevaran los autos para el conocimiento y fallo de la Excmá. Corte Suprema

Por sentencia de 10 de enero de 2007, la Excmá. Corte Suprema rechazó el recurso de casación en el fondo deducido por ENACAR S.A.

Con fecha 05 de diciembre de 2007 se presentó demanda incidental de cumplimiento de fallo y de indemnización de perjuicios por \$138.000.000.- siendo contestada oportunamente.

Con fecha 22 de Junio de 2009 se dictó fallo de primera instancia por el cual se acogió la oposición presentada por Enacar al cumplimiento de la sentencia, condenándose en costas a la parte vencida de 1ª instancia.

El 03 de julio de 2009, la parte demandante interpuso apelación en contra del fallo aludido en el párrafo anterior.

Con fecha 01 de diciembre de 2009, vuelven los autos al Tribunal de primera instancia a fin de que, salvando una omisión, se pronuncie respecto de una tacha de testigos intentada en el periodo probatorio.

Con fecha 14 de Diciembre de 2009, se complementó la sentencia de 22.06.09 rechazando, sin costas, la tacha formulada por la parte demandada.

En la

(e) Reclamo de ENACAR S.A. en contra de Liquidaciones N°s. 623 y 624 del SII.

Con fecha 10 de agosto de 2000 el Departamento Regional de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos de la VIII Región, procedió a efectuar en contra de ENACAR S.A. las liquidaciones Nro. 623 y Nro. 624, por concepto de diferencias de impuestos del Artículo 21 de la Ley de la Renta, año tributario 1999 y 2000. Las liquidaciones presentadas se fundan en el hecho de ser rechazado el crédito fiscal del I.V.A y el cargo al costo y/o gasto amparado en facturas irregulares del emisor Sr. Marcelo Ariel Sáez Pereira, respecto a los cuales, según los fiscalizadores, no se acreditó la factibilidad de las operaciones.

El monto a que ascienden dichas liquidaciones es de M\$94.342.

Con fecha 5 de octubre de 2000, ENACAR S.A. presentó reclamación en contra de las liquidaciones Nro. 623 y Nro. 624, exponiendo las razones y argumentos en virtud de las cuales se solicitó la anulación de las liquidaciones acompañando los antecedentes pertinentes.

El Tribunal Tributario de la VIII Dirección Regional del SII, no dió lugar a la reclamación mediante resolución del 06 de febrero del 2001, confirmando las partidas liquidadas y las liquidaciones Nros. 623 y 624, del 10 de agosto del 2000.

Con fecha 20 de febrero de 2001, ENACAR S.A. interpuso apelación en contra de la referida resolución del Tribunal Tributario.

Por sentencia de fecha 22 de Diciembre de 2006, la I. Corte de Apelaciones de Concepción resolvió anular todo lo obrado en dicha causa, retrotrayéndola al estado de que el Juez Tributario competente proveyera conforme a derecho la reclamación de ENACAR S.A. y continuara su tramitación hasta su terminación.

Reanudada la tramitación de la causa, el Tribunal Tributario de la VIII Dirección Regional del SII, no dió lugar a la reclamación confirmando las partidas liquidadas, resolución que fue objeto de apelación por parte de ENACAR S.A.

Con fecha 19 de marzo de 2009, la Corte de Apelaciones confirmó el fallo de primera instancia, en contra del cual ENACAR interpuso recurso de casación en el fondo, que fue concedido por resolución de 08 de abril de 2009, ordenando se elevaran los autos a la Excmá. Corte Suprema.

18. Contingencias y Restricciones

Habiéndose dictado por parte de la Excm. Corte Suprema el decreto "en relación" respecto de la casación en el fondo deducida por Enacar, se está a la espera del fallo de ese Excmo. Tribunal.

Considerando el estado de tramitación de esta causa, no es posible emitir un veredicto del resultado final que podría tener la misma.

(f) Demanda de Genaro Renato Salgado Garcés en contra de ENACAR S.A. Con fecha 09 de Abril de 2007, ante el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Lota Rol N° 35.227, Genaro Salgado presentó en contra de ENACAR S.A. una demanda en juicio civil ordinario de cobro de pesos por la suma de \$2.251.595.- mas reajustes e intereses desde enero de 1995 hasta la fecha del pago efectivo, con costas.

La demandante baso su acción en un sobreseimiento definitivo dictado en su favor en la causa criminal Rol N° 45.712 del Juzgado del Crimen de Lota, que investigaba irregularidades detectadas en el año 1994 en el Area de Capacitación de la empresa, cuyo Jefe de Departamento en ese entonces era precisamente el Sr. Genaro Salgado.

ENACAR S.A. contestó en su oportunidad dicha demanda, haciendo valer los argumentos correspondientes en su favor, por considerar que si bien hubo un sobreseimiento definitivo en la causa por fraude a la empresa, no es menos cierto que ello tuvo lugar por un hecho o acto imputable al Sr. Salgado, cual fue, que nunca se apersonó a la causa luego de ser declarado rebelde y sometido a proceso como autor del delito de fraude en perjuicio de ENACAR S.A.

Con fecha 22.09.08 se dictó sentencia de 1ª instancia dando lugar a la demanda, condenándose a ENACAR a pagar al demandante la suma de \$2.251.525.- más intereses corrientes para operaciones no reajustables, desde la fecha de notificación de la demanda, hasta la fecha de su pago efectivo y las costas de la causa.

Además, se rechazó la demanda reconventional interpuesta por ENACAR.

ENACAR dedujo apelación en contra del referido fallo, y con fecha 25 de agosto de 2009 se confirmó la sentencia de 22.09.08, con declaración que no se condenaba en costas a la demandada, por haber tenido motivo plausible para litigar.

Habiéndose liquidado por el Tribunal de 1ª instancia la deuda, Enacar hizo llegar el pago correspondiente por un monto total de \$3.640.155.- que incluye intereses corrientes para operaciones no reajustables.

Causa finalizada y archivada

g) Reclamo de ENACAR S.A. en contra de Multa del Sernageomin. ENACAR S.A. con fecha 26 de febrero de 2008 interpuso ante el tercer Juzgado del Trabajo de Santiago, Rol N° 189-2008, un reclamo en contra de la Resolución N° 123 de fecha 08 de febrero de 2008, de la Dirección Nacional de Geología y Minería, que cursó una multa de 50 UTM a ENACAR S. A. por considerar que esta empresa habría contravenido lo dispuesto en el art. 590 del Reglamento de Seguridad Minera, al contravenir a su vez la Resolución N° 572 de ese Servicio, de 27 de marzo de 2001, que dispuso el cierre total y definitivo del sector Loma Baja para explotar faenas mineras subterráneas, ubicado en la comuna de Curanilahue, dentro de las pertenencias carboníferas "Los Ríos de Lota" y "El Descabezado", de propiedad de ENACAR S.A.

ENACAR S.A. en su reclamo hace ver los antecedentes por los cuales estima improcedente y carente de fundamento la referida multa.

Con fecha 23 de febrero de 2009, el Tribunal rechazó el reclamo de ENACAR, fallo que fue apelado encontrándose la causa para su vista ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

No es posible emitir un pronunciamiento acerca del resultado final de esta causa.

h) Demanda de Guillermo Chamorro Henríquez.

18. Contingencias y Restricciones

El 09 de Enero de 2009, don Guillermo Chamorro Henríquez, ex - trabajador de ENACAR, presentó demanda en su contra solicitando el cumplimiento del Protocolo de Acuerdo de Curanilahue de 08.08.06, en lo que a él respecta, y que se declare que la empresa debe depositarle en su cuenta de capitalización individual de la AFP Provida la suma de \$ 26.800.243.- y que además se declare que Enacar debe indemnizarle todos los perjuicios ocasionados, cuya determinación, en especie, monto y prueba, se reserva para la etapa de ejecución del fallo definitivo.

La empresa contestó la demanda con fecha 16 de mayo de 2009, oponiendo la excepción dilatoria de previo y especial pronunciamiento de Incompetencia del Tribunal, la cual no ha sido fallada a la fecha.

No es posible aventurar el resultado final que pueda tener ese juicio.

i) Demanda en contra de Inversiones ZAS

En relación con un saldo de deuda pendiente asumida por Inversiones ZAS S.A, en sustitución de Industrias Químicas Generales S.A., derivada a su vez de una deuda que ésta última tenía para con ENACAR S.A., que según liquidación practicada al 08 de Abril de 1991 ascendía a U.F. 29.588,81, de la cual en ese mismo mes se pagaron \$65.000.000.- quedando un saldo a esa fecha de \$131.752.004.-, con vencimiento a Mayo de 2003, la que podía ser extinguida si el deudor prepagaba con 24 horas de anticipación a la fecha del vencimiento con el pago por la cantidad nominal adeudada, situación que no ocurrió, se presentó ante el 14° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, Rol N° 5785-2003 demanda en juicio ordinario de cobro de pesos por \$ 309.083.804.- en contra del mencionado deudor, la que no ha podido ser notificada por no ser habido el representante legal en el domicilio señalado en la demanda.

Han existido problemas para la notificación de la demanda, dado que los domicilios que se han indicado no corresponden al de la demandada.

Es improbable que pueda tener éxito esta gestión de cobro de pesos.

j) Verificación crédito en Quiebra Empresa Linos Tomé S.A.

Ante el Juzgado de Letras de Tomé, en los autos Rol N° 290-2002 sobre quiebra de la Empresa Linos Tomé S.A., Enacar verificó un crédito por \$ 36.555.555.- correspondiente a cheques protestados de ese deudor por falta de fondos en algunos casos y por orden de no pago en otros, derivados de un convenio de pago incumplido por Linos Tomé S.A. por concepto de una deuda por adquisición de carbón.

Las expectativas de pago de esta verificación de crédito son mínimas, dado el carácter de valista que detenta el crédito de Enacar.

II.- Otra contingencia

Al predio denominado resto del Fundo Lota o Establecimiento Lota, de propiedad de Enacar, inscrito a fs. 15 N° 7 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del año 1965, le afecta y está pendiente aún una medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos, que fuera ordenada por resolución judicial de fecha 06 de septiembre de 2007 dictada en la causa caratulada "Sánchez con Enacar".

Informe Contingencias y Restricciones Carvile SA

Juicios y otras acciones legales:

a) CARVILE S.A. con INVERSIONES TRAWUN RUKA S.A.

a.1) Naturaleza: Demanda de demarcación y cerramiento del lote N° 19, de propiedad de la demandada, en relación con el lote 20-A de propiedad de CARVILE S.A., por haber fijado la demandada uno de los linderos del lote N° 19 sobre el lote 20-A de propiedad de CARVILE S.A.

a.2) Avance: La causa ha sido fallada a favor de CARVILE S.A. y encontrándose

18. Contingencias y Restricciones

firme la sentencia que así lo resuelve, se ha iniciado la etapa de cumplimiento del fallo.

a.3) Respuesta: Recuperación de los límites y superficie original del lote N° 20-A de propiedad de CARVILE S.A.

a.4) Evaluación: Se esperaba un fallo favorable para Carvile S.A.,. y así ocurrió.

a.5) Estimación (pérdida/ganancia): Ganancia de \$2.000.000 aprox. como resultado del terreno que se ha recuperado y mayor factibilidad de vender el lote 20-A, lo que de hecho ha ocurrido, al recuperar éste su superficie y linderos originales

b) CARVILE S.A. con CURTIEMBRE INDUSTRIAL LEBU S.A.

b.1) Naturaleza: Cumplimiento de sentencia arbitral que acoge demanda de CARVILE de resolución de contrato de compraventa e indemnización de perjuicios.

b.2) Avance: En fase de cumplimiento de la parte incumplida de la sentencia arbitral, esto es, el pago de los perjuicios y las costas del juicio.

b.3) Respuesta: Pago de indemnización de perjuicios y costas ascendentes a \$7.000.000. aprox.

b.4) Evaluación: Favorable para Carvile S.A., en caso de individualizarse bienes de propiedad de la demandada, para embargar y rematar, lo que aún no ha sido posible.

b.5) Estimación (pérdida/ganancia): Ganancia de \$7.000.000 aprox. correspondiente a la indemnización de los perjuicios y costas de la causa.

c) CARVILE S.A. con COMPAÑÍA MINERA Y REFINADORA DE METALES LIMITADA.

c.1) Naturaleza: Demanda de resolución de contrato de compraventa e indemnización de perjuicios en juicio ordinario.

c.2) Avance: La causa ha sido fallada a favor de CARVILE S.A., sentencia que se encuentra firme o ejecutoriada en etapa de cumplimiento.

c.3) Respuesta: Restitución del inmueble.

c.4) Evaluación: Se esperaba un fallo favorable a Carvile S.A. y así ocurrió.

c.5) Estimación (pérdida/ganancia): Ganancia por la recuperación de un terreno industrial de 10.000 m2 de un valor aprox. de \$15.000.000 más las costas de la causa, lo que originaría una ganancia adicional de \$2.000.000 aprox. para Carvile S.A.

Pérdida UF 160 que por imperativo contractual CARVILE S.A. deberá restituir a la demandada por la resolución del contrato y que corresponden al 80% de la parte del precio pagado.

d) CARVILE S.A. con NELSON Y WILLIAMS S.A.

d.1) Naturaleza: Demanda Civil de resolución de Contrato de Compraventa en juicio ordinario.

d.2) Avance: En etapa de discusión.

d.3) Respuesta: Restitución del terreno vendido de 100.000 m2.

d.4) Evaluación: Juicio complejo pero con posibilidades de obtener una sentencia favorable si se logra acreditar el incumplimiento contractual de la demandada y que éste no fue imputable a CARVILE S.A.

d.5). Estimación (pérdida/ganancia): Ganancia por la recuperación de un terreno industrial de 100.000 m2 cuyo valor aprox. es de \$30.000.000.-

e) I.N.P. con CARVILE S.A.

18. Contingencias y Restricciones

e.1) Naturaleza: Demanda ejecutiva por no pago de cotizaciones previsionales.

e.2) Avance: Para sentencia definitiva de primera instancia.

e.3) Respuesta: Que la demanda sea rechazada íntegramente

e.4) Evaluación: Se estima que CARVILE S.A. obtendrá un fallo favorable.

e.5) Estimación (pérdida/ganancia): Altas posibilidades de ganar este juicio y de evitar a CARVILE S.A. una pérdida de \$27.000.000.- aprox.

f) I.N.P. con CARVILE S.A.

f.1) Naturaleza: Demanda ejecutiva por no pago de cotizaciones previsionales.

f.2) Avance: Para fallo de primera instancia.

f.3) Respuesta: Que la demanda no prospere en los términos planteados.

f.4) Evaluación: Juicio ganable.

f.5) Estimación (pérdida/ganancia): Altas posibilidades de ganar este juicio y de evitar a CARVILE S.A. una pérdida de \$13.500.000.- aprox.

g) CARVILE S.A. CON INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARAUCO (LEBU).

g.1) Naturaleza: Reclamación Judicial en contra de la Inspección Provincial del Trabajo de Arauco (Lebu) por aplicación de una multa de 60 U.T.M. (\$1.932.360) a CARVILE S.A. por no incluir en el cálculo de la semana corrida de 155 trabajadores del Sindicato N° 1, el Incentivo General de Productividad que establece el Convenio Colectivo 2004-2006 y su Anexo N° 7.

g.2) Avance: La causa se encuentra en estado de ser fallada.

g.3) Respuesta: Que la multa sea dejada sin efecto o sea reducida.

g.4) Evaluación: Buenas posibilidades que se acoja la reclamación judicial interpuesta por CARVILE S.A.

g.5) Estimación (pérdida / ganancia): Ganancia de \$1.932.360. en caso de que se deje sin efecto la multa o de la cantidad en que ésta sea reducida.

h) CARVILE S.A. con BARROSO

h.1) Naturaleza: Demanda ejecutiva por no pago de saldo de precio de contrato de compraventa de terreno.

h.2) Avance: La causa ha terminado por avenimiento suscrito por las partes, el cual ha sido aprobado judicialmente, quedando pendiente proceder al alzamiento de una hipoteca constituida a favor de CARVILE S.A.

h.3) Respuesta: La demandada de acuerdo con el avenimiento ha pagado a CARVILE S.A. la cantidad de \$2.357.892. más \$100.000 por costas.

h.4) Evaluación: El juicio era perfectamente ganable ya que el crédito de CARVILE S.A. constaba en un título ejecutivo .

h.5) Estimación (pérdida / ganancia): Ganancia por la cantidad de \$2.357.892. más \$100.000 de costas.

i) CARVILE S.A. con SALGADO.

18. Contingencias y Restricciones

i.1) Naturaleza: Demanda de terminación de contrato, cobro de valores e indemnización de perjuicios.

i.2) Avance: La causa se encuentra etapa de discusión.

i.3) Respuesta: Que se declare la terminación del contrato de compraventa de carbón in situ celebrado entre ambas partes y se condene al demandado al pago de los valores adeudados con indemnización de perjuicios.

i.4) Evaluación: El juicio es ganable si se logra demostrar que el demandado ha incumplido con sus obligaciones contractuales habiendo CARVILE S.A. cumplido con las suyas.

i.5) Estimación (pérdida / ganancia): Ganancia por la cantidad de \$8.966.061 aprox. además de la terminación del referido contrato.

j) QUERRELLA CRIMINAL POR USURPACION DE DERECHO REAL (PERTENENCIA MINERA) Y HURTO DE CARBON.

j.1) Naturaleza: Querrela criminal por usurpación de derecho real (pertenencia minera) y hurto de carbón en contra de quienes resulten responsables, siendo el principal imputado don Edgard Salgado Salgado.

j.2) Avance: La querrela fue admitida a tramitación por el Juzgado de Garantía de Lebu y se encuentra actualmente siendo objeto de investigación por la Fiscalía de Lebu.

j.3) Respuesta: Que se ponga término a la explotación de parte de la pertenencia minera de Carvile denominada Camarón, Diezmo, Esperanza, Chimpe Alto y Los Altos sin su consentimiento.

j.4) Evaluación: Si la Fiscalía de Lebu realiza una buena investigación podrá individualizar las personas que están realizando esta explotación ilegal y formalizarlas por los delitos objeto de la querrela.

j.5) Estimación (pérdida / ganancia): Ganancia por la cantidad de \$30.000.000 aprox. que sería el valor del carbón extraído sin el consentimiento de Carvile S.A.

LITIGIOS TERMINADOS.

Durante el período que comprende este informe ha terminado por desistimiento de la parte recurrente don Edgard Salgado Salgado el Recurso de Protección que éste había interpuesto en contra de CARVILE S.A. por estimar que ésta al llamar a licitación la pertenencia minera Camarón, Diezmo, Esperanza, Chimpe Alto y Los Altos vulneraba el derecho que él tenía para continuar explotando parte de dicha pertenencia minera al amparo del contrato de compraventa de carbón in situ celebrado con Carvile el 10 de Julio de 2005, el cual estima erróneamente que estaría vigente.

19. Cauciones obtenidas de terceros

CAUCIONES SOLIDARIAS DE CORFO

En lo que se relaciona con las cauciones solidarias otorgadas por CORFO, respecto de obligaciones contraídas por ENACAR S.A., ante entidades financieras, debemos señalar que según escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2003, firmada ante el notario de Santiago don José Musalem Saffie, se alza y libera a la CORFO, del compromiso de constituir cauciones solidarias.

20. Moneda Nacional y Extranjera Activos

RUBRO	MONEDA	MONTO	
		31-12-2009	31-12-2008
Activos Circulantes			
DISPONIBLE	\$ NO REAJUST.	1.361.967	696.276
DEUDORES POR VENTA	\$ NO REAJUST.	246.972	716.914
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ NO REAJUST.	8.103	11.117
DEUDORES VARIOS	\$ NO REAJUST.	14.434	13.235
EXISTENCIAS	\$ NO REAJUST.	205.475	443.475
IMPUESTOS POR RECUPERAR	\$ NO REAJUST.	0	0
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ NO REAJUST.	546	22.069
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	UF	83	547
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ NO REAJUST.	37.291	35.686
DCTOS Y CTAS POR COBRAR EERR	\$ NO REAJUST.	0	9.770
Activos Fijos			
ACTIVO FIJO	\$ NO REAJUST.	727.560	845.775
Otros Activos			
DEUDORES LARGO PLAZO	\$ NO REAJUST.	7.758	8.340
Total Activos			
-	\$ NO REAJUST.	2.610.106	2.802.657
-	UF	83	547

20. Moneda Nacional y Extranjera
Pasivos Circulantes

RUBRO	MONEDA	HASTA 90 DÍAS				90 DÍAS A 1 AÑO			
		31-12-2009		31-12-2008		31-12-2009		31-12-2008	
		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
CUENTAS POR PAGAR	\$ NO REAJUST	28.977	0	120.633	0	0	0	0	0
INGR.PERCIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ NO REAJUST	0	0	0	0	142.654	0	138.312	0
PROVISIONES	\$ NO REAJUST	0	0	0	0	89.683	0	110.030	0
PROVISIONES	UF	0	0	0	0	3.730.032	0	22.249.248	0
RETENCIONES	\$ NO REAJUST	93.308	0	11.613	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$ NO REAJUST	37.291	0	32.622	0	0	0	0	0
IMPTO A LA RENTA	\$ NO REAJUST	3.885	0	3.397	-	-	0	0	0
Total Pasivos Circulantes									
-	\$ NO REAJUST	163.461	-	168.265	-	232.337	-	248.342	-
-	UF	0	-	0	-	3.730.032	-	22.249.248	-

Rut : 90154000 - 4
 Período : 01-01-2009 al 31-12-2009
 Tipo de moneda : Miles de Pesos
 Tipo de Balance : Consolidado

Página 1 de 1
 FECHA
 IMPRESIÓN: 24-02-2010

20. Moneda Nacional y Extranjera
Pasivos largo plazo período actual 31-12-2009

RUBRO	MONEDA	1 A 3 AÑOS		3 A 5 AÑOS		5 A 10 AÑOS		MÁS DE 10 AÑOS	
		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
PROVISIONES	UF	6.045.896	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	\$ NO REAJUST	43.717	0	0	0	0	0	0	0
DCTOS Y CTAS POR PAGAR EERR	\$ NO REAJUST	33.886.928	0	0	0	0	0	0	0
Total Pasivos a Largo Plazo									
-	UF	6.045.896	-	0	-	0	-	0	-
-	\$ NO REAJUST	33.930.645	-	0	-	0	-	0	-

20. Moneda Nacional y Extranjera
Pasivos largo plazo período anterior 31-12-2008

RUBRO	MONEDA	1 A 3 AÑOS		3 A 5 AÑOS		5 A 10 AÑOS		MÁS DE 10 AÑOS	
		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
PROVISIONES	UF	1.113.580	0	0	0	0	0	0	0
PROVISIONES	\$ NO REAJUST.	3.640.557	0	0	0	0	0	0	0
DCTOS Y CTAS POR PAGAR EE.RR	\$ NO REAJUST.	10.973.806	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS	\$ NO REAJUST.	42.712	0	0	0	0	0	0	0
Total Pasivos a Largo Plazo									
-	UF	1.113.580	-	0	-	0	-	0	-
-	\$ NO REAJUST.	14.657.075	-	0	-	0	-	0	-

21. Sanciones

(a) De la Superintendencia de Valores y Seguros.

Durante los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Superintendencia de Valores y Seguros no ha aplicado ningún tipo de sanción a las Sociedades ni a sus Directores o Gerente General por su desempeño como tales.

(b) De otras autoridades administrativas.

Durante los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 2008, las Sociedades y sus Directores o Gerente General, no han recibido sanciones de ningún organismo o autoridad administrativa, por su desempeño como tales.

22. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2009 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, para la matriz Enacar S.A. no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.

23. Medio Ambiente

A la fecha de cierre de los estados financieros la Sociedad Matriz no ha efectuado desembolsos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos productivos, ni cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta la protección del medio ambiente, toda vez que la paralización y posterior cierre definitivo de su actividad productiva ha marcado un cambio fundamental en su operación orientando su gestión a la comercialización del carbón producido en el sector, de este modo, no se contempla a futuro desembolsos relacionados al cuidado del medio ambiente, por cuanto los recursos que genera la Sociedad están destinados a financiar su actual operación comercial y administración de beneficios.

Carbonífera Victoria de Lebu S.A., en cumplimiento del decreto que establece normas de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos (Riles) a aguas marinas o continentales superficiales, y en consideración a que su Planta de Lavado en su operación superaba los niveles establecidos como límites permisibles (300mg/Lts), implementó una Planta de Tratamiento de Riles emplazada en las proximidades de la Planta de Lavado Fortuna. Actualmente se encuentra en operación y mensualmente se realizan los controles de las aguas residuales que se vierten al Río Lebu, cuyos resultados se hacen llegar a la repartición fiscalizadora a través de un informe de monitoreo de acuerdo a normas establecidas.

ANÁLISIS RAZONADO

1.- Con el propósito de realizar un análisis de las principales tendencias de los estados financieros, a continuación se presenta un cuadro que resume las principales razones o partidas de estos, y que permite obtener una visión clara y resumida de la empresa. Las cifras monetarias están expresadas en miles de pesos al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Patrimoniales	diciembre-09	diciembre-08
Activo circulante (veces) Pasivo circulante	0,45	0,09
Activo circulante - Existencias Pasivo circulante	0,40	0,07
Pasivo exigible % Patrimonio	-106,30%	-107,88%
Pasivo circulante % Deuda total	9,36%	58,97%
Pasivo largo plazo % Deuda total	90,64%	41,03%
Activo fijo neto M\$	727.560	845.775
Total activos M\$	2.610.189	2.803.204

2.- Estado de Resultado finalizado el 31 de diciembre de 2009-2008

	2009 M\$	2008 M\$
Ventas físicas (miles de tons)	29.616	78.230
Ingresos por ventas	2.080.984	5.349.152
Gastos operacionales	(3.349.234)	(7.513.523)
Utilidad (perdida) operacional	(1.268.250)	(2.164.371)
Gastos financieros	(469)	(1.428)
Utilidad (perdida) no operacional	(4.676.192)	(34.888.571)
Interés Minoritario	346	3.443
Utilidad (perdida) del período	(5.947.981)	(37.052.896)

ANÁLISIS RAZONADO

a) Al 31 de diciembre de 2009, no hubo producción debido al cese de actividades de la Mina Fortuna. No obstante, la producción de carbón en el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, fue de 7.860 toneladas.

b) Ventas y Mercado

Las ventas del período alcanzaron a 29.616 toneladas, cifra inferior en 48.614 tons, respecto del período anterior.

HECHOS RELEVANTES

Durante los años 2009 y 2008, se han producido los siguientes hechos relevantes:

a) En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Abril de 2008, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, ascendente a \$261.602.781.092.- dividido en 1.013.596.724.871 acciones nominativas y sin valor nominal, en la cantidad de \$6.596.485.000.- mediante la emisión de 65.964.850.000 acciones de pago y sin valor nominal, para ser suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años a contar del 29 de Abril de 2008 y para ser colocadas a un valor de \$ 0,10.- por cada acción. Tales acciones podrán ser pagadas al contado, en dinero efectivo, en especial mediante la capitalización de los fondos que los accionistas hayan puesto a disposición de la sociedad, o de las acreencias a favor del accionista de que se trate, que se tengan registradas contablemente en la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social queda en \$268.199.266.092.- dividido en 1.079.561.574.871 acciones nominativas y sin valor nominal.

2.- Modificar el Artículo Quinto Permanente de los Estatutos, en el sentido de ajustarlo al aumento de capital social acordado, y modificar igualmente el Artículo Primero Transitorio, a objeto refleje la composición del capital social, su aporte y entero, según lo acordado por la Junta.

3.- Se designó a don Hernán Ricardo Vargas Rivera y a don Luis Novoa Sáez, para que conjunta o separadamente, en forma indistinta, reduzca el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas a escritura pública y al portador de copia autorizada de dicha escritura, o de extracto de la misma, para que requiera las inscripciones, anotaciones, publicaciones y demás trámites que sean pertinentes para la completa legalización de los acuerdos adoptados en dicha Junta.

b) En Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional del Carbón S.A., ENACAR S.A., celebrada el día 29 de Abril en curso, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-Se aprobó el Balance General y la Memoria del Ejercicio del año 2007.

2.-Se eligió a las siguientes personas como integrantes del Directorio de la Empresa:

- Mauricio Araneda Medina.
- Carlos Rubilar Ottone.
- Paulina Opazo Rojas.
- Juan José Rivas Porter.
- Cristian Palma Arancibia.
- Omar Hernández Alcayaga.
- Raúl Díaz Navarro.

3.-Se designó como Auditores Externos a la firma ERNST & YOUNG Consultores Ltda.

c) En sesión Ordinaria de Directorio N° 2002, de fecha 16 de Mayo de 2008, se acordó lo siguiente:

i) La designación como Presidente y Vicepresidente del Directorio a lo directores señores Mauricio Araneda Medina y Carlos Rubilar Ottone, respectivamente.

ii) Se designa a los Directores Sr. Juan José Rivas Porter, Sr.Cristian Palma Arancibia y Sra. Paulina Opazo Rojas como integrantes del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

d) En sesión ordinaria de Directorio N° 2007, de fecha 12 de Septiembre de 2008, se acordó aceptar la oferta presentada por S.W. Business S.A. respecto de la Licitación Pública de la Pertenencia Carbonífera "Los Ríos de Curanilahue", situación que con esta misma fecha estamos comunicándole a dicho oferente.

HECHOS RELEVANTES

e) En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Noviembre de 2008, se acordó lo siguiente:

Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha de la Junta, ascendente a \$268.199.266.092.- dividido en 1.079.561.574.871 acciones nominativas y sin valor nominal, en la cantidad de \$39.250.000.000.- mediante la emisión de 56.071.428.571 acciones de pago y sin valor nominal, para ser suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años a contar del 25 de Noviembre de 2008 y para ser colocadas a un valor de \$ 0,70.- por cada acción. Tales acciones podrán ser pagadas al contado, en dinero efectivo, en especial mediante la capitalización de los fondos que los accionistas hayan puesto a disposición de la sociedad, o de las acreencias a favor del accionista de que se trate, que se tengan registradas contablemente en la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social queda en \$307.449.266.092.- dividido en 1.135.633.003.442 acciones nominativas y sin valor nominal.

CARVILE S.A.

a) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2008, se eligieron los siguientes Directores:

- Mauricio Araneda Medina.
- Carlos Rubilar Ottone.
- Paulina Opazo Rojas.
- Juan José Rivas Porter.
- Cristian Palma Arancibia.
- Omar Hernández Alcayaga.
- Raúl Díaz Navarro.

b) En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2008, se acordó lo siguiente:

Aumentar el capital de pleno derecho, suscrito y pagado a la fecha de la Junta, ascendente a \$40.201.970.280 dividido en 185.000.000.000 acciones nominativas sin valor nominal, en la cantidad de \$3.000.000.000.- mediante la emisión de 30.000.000.000 acciones nominativas sin valor nominal, para ser suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años a contar del 29 de Abril de 2008 a un valor de colocación de \$ 0,10.- la acción. Tales acciones podrán ser pagadas al contado, en dinero efectivo o con otros bienes, en especial mediante la capitalización de los fondos que los accionistas hayan puesto a disposición de la sociedad o de las acreencias a favor del accionista de que se trate, que se tengan registradas contablemente en la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, el nuevo capital social asciende a la cantidad de \$43.201.970.280.- dividido en \$215.000.000.000. acciones nominativas sin valor nominal.

c) En Sesión Ordinaria de Directorio de Carbonífera Victoria de Lebu S.A., N° 347, celebrada el 16 de mayo de 2008, se acordó designar a los Directores señores, Juan José Rivas Porter, Cristian Palma Arancibia y señora Paulina Opazo Rojas, como integrantes del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

d) En Sesión Ordinaria de Directorio de Carbonífera Victoria de Lebu S.A., N° 347, celebrada el 16 de mayo de 2008, se acordó la designación como Presidente y Vice Presidente del Directorios a los Directores señores, Mauricio Araneda Medina y Carlos Rubilar Ottone, respectivamente.

e) En sesión extraordinaria celebrada en Concepción el 19 de Mayo de 2008, acordó suspender transitoriamente las faenas extractivas en su mina La Fortuna, ubicada en la comuna de Lebu, a contar del día jueves 22 del presente mes, debido al alto porcentaje de trabajadores con grados de invalidez calificada por la Ley N° 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, lo que obligaba a una reubicación de los trabajadores en actividades diferentes a aquellas que dieron origen a su invalidez, lo que provocó el no contar con el personal suficiente y necesario para realizar labores productivas.

Como consecuencia de lo anterior, el Directorio de la empresa ncia conversaciones con las directivas sindicales a fin de acordar la desvinculación definitiva de los

HECHOS RELEVANTES

trabajadores precisando las indemnizaciones, beneficios y condiciones que se otorgarán a los mismos al cese de sus servicios.

A pesar de lo anterior, Carbonífera Victoria de Lebu S.A., no ha cesado el proceso de lavado de carbón a terceros ni tampoco la mantención de la mina, hasta esperar una decisión final.

f) En relación con la información sobre hecho esencial complementario que Carbonífera Victoria de Lebu S.A., comunicara a esa Superintendencia el día 20 de Mayo de 2008, relativa a la suspensión transitoria de las faenas extractivas de su Mina La Fortuna, ubicada en la Comuna de Lebu, a contar del día jueves 22 del presente mes; se complementa dicho hecho indicando que el aumento de la pérdida operacional de la sociedad entre los meses de junio a diciembre de \$57 Millones mensuales aproximadamente, lo que a diciembre 2008 serán \$400 millones aproximadamente, debido a que los ingresos por venta bajarían casi en un 100%, de modo tal que los ingresos operacionales presentarán una fuerte disminución, en tanto que los costos operacionales irán en aumento, situación que se verá reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008. Las pérdidas serán absorbidas por aportes de la Matriz Enacar S.A.

g) En Sesión Extraordinaria de Directorio de Carbonífera Victoria de Lebu S.A. celebrada en Santiago el 29 de octubre de 2008, el Directorio de esa sociedad acordó el cese definitivo de las actividades extractivas y productivas de su Mina La Fortuna de Lebu, ubicada en la Comuna de Lebu, a contar de esa misma fecha, las cuales se encontraban suspendidas transitoriamente desde el 19 de Mayo de este año, hecho informado a esa Superintendencia con igual fecha.

En la misma sesión, el Directorio tomó conocimiento y aprobó un "Protocolo de Acuerdo entre Carbonífera Victoria de Lebu S.A. y los Sindicatos de Trabajadores N°s. 1 y 2 de esa Empresa", de fecha 29 de octubre de 2008, el cual, entre otros puntos, establece las indemnizaciones, beneficios y condiciones que se aplicarán respecto de los trabajadores de CARVILLE S.A., afiliados a esos Sindicatos, a cuyos contratos de trabajo se les ponga término con motivo del cese definitivo de las actividades extractivas y productivas de la Mina La Fortuna de Lebu.

h) En complemento al Hecho Esencial, PD N°05/2008 de 30.10.08, relacionado con la paralización definitiva de las actividades extractivas y productivas de la Mina La Fortuna de Lebu. Las indemnizaciones, beneficios y condiciones que se aplicarán a los trabajadores de Carville con motivo del término de sus contratos de trabajo, derivados del cese definitivo de las actividades extractivas y productivas de la Mina La Fortuna de Lebu, se establecen en el "Protocolo de Acuerdo entre Carbonífera Victoria de Lebu S.A. y los Sindicatos de Trabajadores N01 y 2 de esa empresa", de fecha 29 de Octubre de 2008.

Los recursos para el pago de las indemnizaciones y demás beneficios al personal en proceso de desvinculación, serán cubiertos a través de un aumento de capital de Enacar S.A. a su filial Carville S.A., por un monto aproximado de \$ 39.000.000.000, la que se realizará a la brevedad. Solo por concepto de indemnización al personal se estima aproximadamente un monto a cancelar de \$9.700.000.000, referido a 342 trabajadores. En cuanto al futuro inmediato de Carville S.A., éste será determinado en su oportunidad por el Directorio de la Sociedad, una vez que sean recibidos informes externos solicitados en relación con los activos carboníferos y otros, de propiedad de la empresa.

i) En Sesión Ordinaria de Directorio de Carbonífera Victoria de Lebu S.A, Nro364 celebrada el día 15 de abril 2009, se acordó poner término al contrato de trabajo del Gerente General don Hernán Ricardo Vargas Rivera, designándose desde esa misma fecha en calidad de Gerente General Interino a don Sergio Reyes Salgado.

j) En Sesión Ordinaria de Directorio de Carbonífera Victoria de Lebu S.A, Nro 365 celebrada el día 15 de mayo 2009, se acordó a contar de esa misma fecha como Gerente General de la sociedad a don Hernán Ricardo Vargas Rivera.

k) En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Filial Carville S.A., celebrada el 29 de Julio de 2009, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la enajenación de los activos de la sociedad que representan más del cincuenta por ciento de los activos totales de la empresa, facultándose al Directorio para que proceda a su venta, fijando precio, condiciones y demás

HECHOS RELEVANTES

modalidades que considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Los activos acordados vender, que representan el 94% de los activos totales de la empresa, son:

a) Pertenencia minera que cubre los fundos "Camarón", "Diezmo", "Esperanza", "Chimpe Alto" y los "Altos", de una superficie de 3.490 hectáreas, aproximadamente, ubicada en la comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio.

b) Mina La Fortuna, con sus chiflones y galerías e implementación existente en su interior, como equipos, maquinarias y otros, ubicada en la pertenencia carbonífera consignada en la letra anterior.

c) Lote A del Fundo La Esperanza, de una superficie de 39,5 hectáreas, aproximadamente, ubicado en la comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio, con sus respectivos edificios y construcciones existentes en el predio, incluyendo los equipamientos que se guarnecen en ellos.

d) Derechos de agua que comprenden el derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 100 litros por segundo, en el Río Lebu de la comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio.

e) Un bosque de eucaliptos en pie, equivalente a 1.392 metros ruma, aproximadamente, ubicado en el Fundo La Esperanza de la Comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio.

f) Un aserradero con su respectivo equipamiento e instalaciones, ubicado en el Fundo La Esperanza de la comuna de Lebu, Provincia de Arauco, región del Bio Bio.

2. Facultar al Directorio de la sociedad como al Gerente General de la misma, para que adopten todas las medidas que fueren necesarias para llevar adelante, en tiempo y forma, lo decidido por la Junta en relación con la venta de los activos singularizados precedentemente.

Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009

Razón Social Auditores Externos: ERNST & YOUNG LTDA
RUT Auditores ExternosExter 77802430-6

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Empresa Nacional del Carbón S.A.:

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales consolidados de Empresa Nacional del Carbón S.A. y Filial al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y a los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros consolidados (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Empresa Nacional del Carbón S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Nacional del Carbón S.A. y Filial al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

4. Como se desprende de la lectura de los estados financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha, la Empresa Nacional del Carbón S.A. y Filial presentan significativas pérdidas del ejercicio y acumuladas lo que ha originado un detrimento patrimonial y déficit de capital de trabajo y hacen surgir dudas importantes respecto a la continuidad de las operaciones sociales. La continuidad de las operaciones está sujeta, principalmente, a los recursos financieros que aporta el fisco chileno, a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), tal como se describe en nota 26. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta

Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009

incertidumbre.

5. Como se explica más ampliamente en nota 24, el Directorio de la filial Carbonífera Victoria de Lebu S. A., en sesión extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2008 acordó el cese definitivo de las faenas extractivas en su mina La Fortuna, ubicada en la comuna de Lebu. Dicha determinación se adoptó en resguardo de la salud y seguridad de los trabajadores de la empresa. En la mencionada sesión, el Directorio tomo conocimiento y aprobó un "Protocolo de Acuerdo entre Carbonífera Victoria de Lebu S.A. y los Sindicatos de Trabajadores N0s 1 y 2 de esa Empresa" y las respectivas Directivas Sindicales. En dicho documento se establecen las indemnizaciones, beneficios y condiciones que se aplicarán respecto de los trabajadores de la Sociedad, afiliados a dichos Sindicatos, a cuyos contratos de trabajo se les ponga término con motivo del cese definitivo de las actividades extractivas y productivas de la Mina La Fortuna de Lebu.

6. Con fecha 29 de julio de 2009 fue celebrada la Junta Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de aprobar la puesta a la venta de la mina La Fortuna y sus activos fijos asociados. Debido a que estos activos fijos representan más del 50% de activos de la sociedad esta venta debe ser aprobada en una Junta Extraordinaria de Accionistas, conforme se señala en los artículos 57 N04 y 67 N09 de la Ley N018.046 de Sociedades Anónimas. Producto de lo anterior, en sesión extraordinaria del Directorio celebrada el 29 de septiembre de 2009 se acordó aprobar las "Bases de Licitación Pública Enajenación Activos Carville S.A. Finalmente en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 22 de diciembre de 2009, se acordó efectuar un segundo proceso de licitación, debido a que el primero no dio los resultados esperados.

7. Como se indica en Nota 25 a partir del 1 de enero de 2010 la Sociedad adoptará como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Horacio Bustos J.
Rut: 7.333.073-4

ERNST & YOUNG LTDA.
77.802.430-6

Concepción, 12 de febrero de 2010

Nombre de la persona autorizada que firma **Horacio Bustos J**
RUT de la persona autorizada que firma **7333073-4**

24 - CESE DEFINITIVO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y PRODUCTIVAS

CESE DEFINITIVO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y PRODUCTIVAS DE LA FILIAL CARVILE.

El Directorio de Carbonífera Victoria de Lebu S.A. - CARVILE S. A. en Sesión Extraordinaria celebrada en Santiago el 29 de octubre de 2008, acordó el cese definitivo de las actividades extractivas y productivas de su Mina La Fortuna de Lebu, ubicada en la Comuna de Lebu, a contar de esa misma fecha, las cuales se encontraban suspendidas transitoriamente desde el 19 de Mayo de este año.

En la misma sesión del 29 de octubre de 2008, el Directorio tomó conocimiento y aprobó un "Protocolo de Acuerdo entre Carbonífera Victoria de Lebu S.A. y los Sindicatos de Trabajadores N°s. 1 y 2 de esa Empresa", de fecha 29 de octubre de 2008, el que fue firmado con esa misma fecha por la Empresa y las respectivas Directivas Sindicales. En dicho documento se establecen las indemnizaciones, beneficios y condiciones que se aplicarán respecto de los trabajadores de CARVILE S.A., afiliados a esos Sindicatos, a cuyos contratos de trabajo se les ponga término con motivo del cese definitivo de las actividades extractivas y productivas de la Mina La Fortuna de Lebu.

Los recursos para el pago de las indemnizaciones y demás beneficios al personal en proceso de desvinculación, serán cubiertos a través de un aumento de capital de Enacar S.A. a su filial Carvile S.A., por un monto aproximado de M\$ 39.000.000, la que se realizará a la brevedad. Solo por concepto de indemnización al personal se han cancelado al 31 de diciembre un monto aproximado de M\$ 9.500.000, referido a un total de 337 trabajadores.

En cuanto al futuro inmediato de Carvile S.A., particularmente en lo que se refiere a su Mina La Fortuna, ésta se mantiene sólo en labores de mantención, hasta que el Directorio de la Sociedad, una vez que reciba los informes externos solicitados en relación con los activos carboníferos y otros de propiedad de la empresa, tome una decisión definitiva sobre su destino.

Posteriormente en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Filial Carvile S.A., celebrada el 29 de Julio de 2009, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la enajenación de los activos de la sociedad que representan más del cincuenta por ciento de los activos totales de la empresa, facultándose al Directorio para que proceda a su venta, fijando precio, condiciones y demás modalidades que considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Los activos acordados vender, que representan el 94% de los activos totales de la empresa, son:

a) Pertenencia minera que cubre los fundos "Camarón", "Diezmo", "Esperanza", "Chimpe Alto" y los "Altos", de una superficie de 3.490 hectáreas, aproximadamente, ubicada en la comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio.

b) Mina La Fortuna, con sus chiflones y galerías e implementación existente en su interior, como equipos, maquinarias y otros, ubicada en la pertenencia carbonífera consignada en la letra anterior.

c) Lote A del Fundo La Esperanza, de una superficie de 39,5 hectáreas, aproximadamente, ubicado en la comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio, con sus respectivos edificios y construcciones existentes en el predio, incluyendo los equipamientos que se guarnecen en ellos.

d) Derechos de agua que comprenden el derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 100 litros por segundo, en el Río Lebu de la comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio.

e) Un bosque de eucaliptos en pie, equivalente a 1.392 metros ruma, aproximadamente, ubicado en el Fundo La Esperanza de la Comuna de Lebu, Provincia de Arauco, Región del Bio Bio.

**24 - CESE DEFINITIVO DE LAS ACTIVIDADES
EXTRACTIVAS Y PRODUCTIVAS**

f) Un aserradero con su respectivo equipamiento e instalaciones, ubicado en el Fundo La Esperanza de la comuna de Lebu, Provincia de Arauco, región del Bio Bio.

2. Facultar al Directorio de la sociedad como al Gerente General de la misma, para que adopten todas las medidas que fueren necesarias para llevar adelante, en tiempo y forma, lo decidido por la Junta en relación con la venta de los activos singularizados precedentemente.

Finalmente en sesión extraordinaria de Directorio, celebrada el 22 de diciembre de 2009, se acordó efectuar un segundo proceso de licitación, debido a que el primero no dio los resultados esperados.

25 - ADOPCIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En conformidad a lo establecido sobre esta materia por el Colegio de Contadores de Chile y por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad y su filial adoptarán integralmente las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS de acuerdo con su sigla en inglés) a contar del ejercicio 2010. Como consecuencia de lo anterior, se originarán cambios sobre el patrimonio inicial al 1 de enero de 2010 y se verá afectada la determinación de los resultados de los ejercicios futuros. Asimismo, para efectos comparativos, los estados financieros del ejercicio 2009 deberán presentarse de acuerdo con la nueva normativa, los que así determinados, pueden diferir de los aquí presentados. Los efectos preliminares de este cambio al aplicar la nueva normativa en la preparación de los estados financieros de la Sociedad han sido cuantificados y notificados a la SVS de acuerdo con las instrucciones del Oficio Circular N0457 de fecha 20 de junio de 2008.

26 - SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Como se desprende de la lectura de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009 Y 2008, la Sociedad Matriz y su Filial presentan una pérdida consolidada de M\$5.947.981.- (M\$37.052.896.- en 2008) y un capital de trabajo negativo para 2009, ascendente a M\$2.250.959.- (capital de trabajo negativo de M\$20.716.766.- para 2008).

El capital de trabajo negativo de 2009 de la Sociedad Matriz, está afectado principalmente por los pasivos originados por la provisión producto de los protocolos establecidos entre el Gobierno de Chile y ex-trabajadores de la empresa en el año 1997 y 2006, y además provisiones en activo fijo y del personal vigente, acotado a la nueva estructura comercial y de administración de beneficios, producto del cierre definitivo de la actividad extractiva y productiva de la mina Trongol.

Enacar S.A es una empresa cuyo principal accionista es la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), razón por la cual, recibe anualmente aportes fiscales aprobados en la Ley de Presupuestos, los que son necesarios tanto para hacer frente a los acuerdos emanados entre el Gobierno y los ex-trabajadores de Lota y Curanilahue como también al déficit de operación de su filial Carvile.

A la luz de estos antecedentes, la Sociedad mantiene sus planes estratégicos orientado a fortalecer su gestión comercial que se ha debido reestructurar cuidadosamente ya que producto de la paralización de su filial Carbonífera Victoria de Lebu S.A. se ha visto en la necesidad de cubrir el déficit originado por el cese de la producción de su filial; continuando en el año 2009 como el principal poder comprador de la zona, lo que se traduce en liquidez para el sector permitiendo rentabilizar social y comercialmente la función que la empresa cumple en esta actividad. De la misma manera, a pesar de un tipo de cambio favorable para el carbón importado, no se prevén cambios significativos que pudieran anticipar bajas de precios del carbón nacional, a no ser que por situaciones externas se modifique este escenario."

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1.01.04.00 R.U.T.

90154000 - 4

1.01.05.00 Razón Social

**EMPRESA NACIONAL DEL
CARBON S.A.**

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe **Anual**, referido al **31 de Diciembre de 2009**, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>INDIVIDUAL</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU).
Notas Explicativas a los estados financieros.
Análisis Razonado
Resumen de Hechos Relevantes del período.
Medio Magnético, debidamente identificado.

Nota: marcar con una "X" donde corresponde

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>R.U.T.</u>	<u>Firma</u>
MAURICIO ARANEDA MEDINA	PRESIDENTE	9434546-4	
CARLOS RUBILAR OTTONE	DIRECTOR	4486187-9	
JUAN JOSE RIVAS PORTER	DIRECTOR	5598950-8	
PAULINA OPAZO ROJAS	DIRECTOR	8459544-6	
RAUL DIAZ NAVARRO	DIRECTOR	5310205-0	
CRISTIAN PALMA ARANCIBIA	DIRECTOR	7016527-9	
OMAR HERNANDEZ ALCAYAGA	DIRECTOR	9725131-2	

Fecha: 24 de Febrero de 2010

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1.01.04.00 R.U.T.

90154000 - 4

1.01.05.00 Razón Social

**EMPRESA NACIONAL DEL
CARBON S.A.**

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe **Anual**, referido al **31 de Diciembre de 2009**, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>INDIVIDUAL</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU).
Notas Explicativas a los estados financieros.
Análisis Razonado
Resumen de Hechos Relevantes del período.
Medio Magnético, debidamente identificado.

Nota: marcar con una "X" donde corresponde

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>R.U.T.</u>	<u>Firma</u>
HERNAN VARGAS RIVERA	GERENTE GENERAL	4423613-3	

Fecha: 24 de Febrero de 2010